Año cincuenta y seis. Madrid 23 de Enero de 1909. Número 2.876

EL SIGLO MEDICO

HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: El tifus exantemático.—Precauciones que deben adoptarse contra el cólera. Los titulares y el Ministro.=SECCIÓN DE MADRID: Relación entre la t berculosis humana y la tuberculosis b vina.—Asamblea de la Caja de socorro de los farmacéuticos titulares.=SECCIÓN PROFESIONAL: La reforma retributiva.=PERIÓDICOS MÉDICOS.=SECCIÓN OFICIAL: Ministerio de la Gobernación.—Montepío facultativo.—Real Academia de Medicina.=VARIEDADES: Carta al Cuerpo de Sanidad militar.—Instituto Rubio.=GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid.=CRÓNICAS.=ANUNCIOS.=ESTAFETA DE PARTIDOS.=VACANTES.

Boletín de la semana.

El tifus exantemático.—Precauciones que deben adoptarse contra el cólera.—Los titulares y el Ministro.

Dos periódicos de gran importancia, *El Mundo* y *La Correspondencia de España*, han publicado estos días sendos artículos denunciando la existencia de varios casos de tifus exantemático en el Asilo Tovar, enfermos que eran trasladados al Hospital general y colocados allí en salas donde fácilmente pudiera transmitirse la enfermedad á otros pacientes.

Ya antes, en sesión del Ayuntamiento, había denunciado el Sr. Iglesias verdaderos horrores relacionados con el Asilo Tovar, donde la Asociación Matritense de Caridad alberga á los pobres en forma parecida á como lo hacía en el famoso Asilo de la Montaña, que hubo que quemar por haberse incubado en él hace algunos años el tifus exantemático con motivo de análogos hacinamientos y transgresiones higiénicas.

En vista de esa denuncia visitó el alcalde dicho Asilo y dispuso:

Que todos los mendigos allí albergados que se hallaran enfermos fueran conducidos en seguida en los coches del laboratorio al hospital provincial.

Que fueran á trabajar en las obras municipales, formando parte de la prestación personal, 50 asilados que se encontraban aptos para ello. Este número se elevará á 200 en cuanto el alcalde disponga de las tiendas de campaña que al efecto ha solicitado.

Que sean conducidos á los asilos de El Pardo y Carabanchel los que por su situación deban ingresar en ellos.

Y, finalmente, que en el Asilo Tovar se practique una rigurosa fumigación y se realicen las obras necesarias para que quede en buenas condiciones y se pueda utilizar únicamente como asilo nocturno.

Según noticias de esos periódicos, hace tiempo que venían ingresando en el hospital enfermos de tifus procedentes del Asilo Tovar, y á pesar de que los médicos lo ponían en conocimiento de sus superiores, daban las autoridades por toda medida de precaución la de callar y dejar que las cosas se resolvieran por sí mismas. ¡Cuán cierto es aquello de que aquí vivimos todos de milagro!

—

A pesar de los rigores del invierno no cesa el cólera de hacer en Rusia de las suyas, y es de temer que, si Dios no lo remedia, en cuanto avance la estación y venga el buen tiempo se produzca notable recrudecimiento de la epidemia. Urge, pues, tomar cuantas precauciones aconseja la ciencia por si, saltando las barreras que nuestras autoridades han de oponerle, tuviéramos la desgracia de que nos visitara el huésped gangético. Urge en definitiva que se haga en España lo que se hace en otras naciones en previsión de que el cólera entre en ellas, y que se haga no á tontas y á locas,—á lo cual desgraciadamente estamos muy acostumbrados—sino con pleno conocimiento del asunto y teniendo la certeza de que esas medidas han de ser positivamente útiles.

—

De *La Correspondencia de España* del miércoles último, recortamos el siguiente suelto:

El ministro de la Gobernación recibió anteayer, á las doce y media, á una numerosa comisión de la Asociación de médicos titulares, presidida por D. Augusto Almarza, y en la que figuraban los Sres. Oria, Fernández Sánchez, Hurtado, Salazar, Pamplona y Basail.

La entrevista ha sido muy afectuosa, y en ella el señor La Cierva ha demostrado de modo bien sincero el profundo interés con que estudia y atiende todos los problemas que afectan á la vida y á la organización de tan respetable clase.

El Sr. Almarza se hizo intérprete de la profunda gratitud de todos los compañeros por la reciente ley votada en las Cortes concediendo diversas pensiones vitalicias á las viudas y huérfanos de los médicos fallecidos en épocas de epidemia en el ejercicio de su misión. Hizo constar que de no encontrarse interrumpida en los actuales momentos la publicación del *Boletín de la Asociación*, se hubiese organizado una manifestación colectiva para atestiguarle de modo expresivo el aplauso y el reconocimiento de la clase.

A su vez, el Sr. La Cierva, recogiendo tales manifestaciones, reiteró sus propósitos de atender, como hasta hoy, todas las aspiraciones justas que se vienen manifestando en tan importante colectividad.

Instado después por el Sr. Almarza para que solucionase

Ayuntamiento de Madrid

cuanto antes la situación interina del Montepío, el ministro no pudo estar más explícito, aduciendo las razones que le han contenido en aquella determinación. Manifestó que precisamente para solucionar de modo satisfactorio y con toda suerte de garantías este asunto, tenía ya formado el decidido propósito de convocarles uno de estos días, quizá dentro de cuatro ó cinco.

Antes de despedirse la Comisión, el Sr. Fernández recordó que aún no se ha hecho la proclamación de la nueva Junta de gobierno y Patronato, elegida recientemente, aduciendo los graves perjuicios que se derivan para el Cuerpo de médicos titulares.

El Sr. La Cierva se apresuró, de acuerdo con tan justa demanda, á dar seguridades á la Comisión de que en seguida se posesionarán de sus cargos los señores elegidos, para lo cual daría las oportunas órdenes.

DECIO CARLAN

Madrid, 23 de Enero de 1909

RELACION ENTRE LA TUBERCULOSIS HUMANA Y LA TUBERCULOSIS BOVINA

Por ROBERTO KOCH.

Comunicación hecha en inglés por Koch, en la sesión celebrada el 30 de Septiembre de 1908 por las Secciones 1.ª y 7.ª del Congreso internacional de Washington contra la Tuberculosis.

«La cuestión de si la tuberculosis humana y la tuberculosis bovina son idénticas, es ciertamente de un gran interés teórico. Pero la significación práctica de esta cuestión es aún de una importancia mayor, porque de ella dependen las medidas preventivas contra la tuberculosis. Por esta razón me limitaré á discutir el lado práctico de la cuestión.

M. Teobaldo Smith, de la Universidad de Harvard, ha contraído el mérito de haber sido el primero que ha llamado la atención sobre ciertas diferencias que existen entre los bacilos de la tuberculosis hallados en el hombre y los demostrados en la vaca. Su trabajo me decidió á ocuparme en las mismas investigaciones. En colaboración con Schütz he practicado una serie de experimentos, en que hemos empleado vacas, porque estos animales se prestan especialmente á tales trabajos.

Los resultados de estos experimentos me conducen á conclusiones que he publicado por primera vez en el Congreso Internacional de la Tuberculosis de 1901, en Londres; éstas fueron las siguientes:

I. Los bacilos de la tuberculosis humana son diferentes de los de la tuberculosis bovina.

II. Los hombres pueden ser infectados por los bacilos de la tuberculosis bovina, pero rara vez ocasionan éstos enfermedades graves.

III. Las medidas preventivas contra la tuberculosis deberán dirigirse, por consiguiente y en primer término, contra los bacilos de la tuberculosis humana.

Yo no pretendía que mi opinión personal, sobre las relaciones entre las tuberculosis humana y bovina, fuese aceptada como definitiva, y supliqué que los experimentos hechos por M. Schütz y yo fuesen repetidos. Así se ha hecho por gran número de observaciones.

Es preciso tener en cuenta muchos motivos de error en las investigaciones sobre la tuberculosis, y que sólo los trabajos en que tales motivos de error son excluídos, pueden considerarse como capaces de suministrar pruebas valederas.

Mi apreciación personal de los trabajos de otros autores depende de saber hasta qué punto los errores han sido eliminados. Mencionaré brevemente las exigencias que deben servir de base para los trabajos valederos como prueba, con la mira de la diferenciación de las tuberculosis humana y bovina:

I. Los animales empleados para los experimentos deben estar absolutamente exentos de la tuberculosis espontánea. Como los primeros signos del contagio tuberculoso no pueden ser apreciados con certidumbre, no es posible evitar los errores que pueden resultar de este particular, sino haciendo experimentos sobre muchos animales; esto es principalmente necesario para los experimentos en las vacas, porque en estos animales la tuberculina no indica la existencia de la tuberculosis inmediatamente después del contagio, sino después de transcurrido cierto tiempo. Los experimentos en pocos animales poseen sólo un valor relativo.

II. Las excepciones aisladas en series largas de experimentos dependen generalmente de errores de la investigación. Es preciso estimarlos en su justo valor, ó renovar la serie de experimentos.

III. Mientras se hagan los experimentos en los animales, vacas, conejos, cobayos, deben tomarse las mayores precauciones contra el contagio tuberculoso involuntario, sobre todo con relación á la tuberculosis bovina, porque los animales son especialmente susceptibles de ser afectados por esta forma de la enfermedad, y porque todo error en la experimentación perjudica los resultados en favor de la tuberculosis bovina. Es preciso tener cuidado de separar los animales inoculados de la tuberculosis bovina, que proceda del hombre que se suponga haber sido infectado de la tuberculosis humana. Los animales así inoculados no deben nunca ponerse en contacto con los que hayan sido inoculados de la tuberculosis humana indudable.

IV. La inoculación de animales debe ser subcutánea y con cantidades precisas de un cultivo de bacilos de la tuberculosis. La experiencia ha demostrado que los mayores resultados de contagio se obtienen con dosis de 10 miligramos. No debe emplearse nunca directamente la materia de los tejidos, porque los bacilos de la tuberculosis se hallan repartidos irregularmente. En su consecuencia, los resultados obtenidos por este procedimiento no pueden tenerse en cuenta para la comparación. No deben usarse dosis grandes de bacilos, ni practicar inyecciones intravenosas ó intraperitoneales, porque introducidos por estas vías, los bacilos de la tuberculosis no virulentos y aun muertos pueden producir lesiones semejantes á la tuberculosis, y simular resultados positivos.

V. Desde la preparación de los cultivos es preciso adoptar todas las medidas que impidan el contagio involuntario, bien al hacer la inoculación, bien al preparar el cultivo. Cuando es imposible (lo cual sucede generalmente) el preparar los cultivos inmediatamente con órganos tuberculosos, se hace preciso transferir el cultivo desde luego á los cobayos. Esto es admisible, porque se ha demostrado que una sola transmisión por el cuerpo de un cobayo no cambia sensiblemente el carácter del bacilo. Los cultivos obtenidos con los órganos del cobayo inoculado, y destinados á los experimentos de contagio, no deben ser muy antiguos: han de emplearse solamente los de la primera y segunda generación, si es posible.

VI. Para la demostración de la virulencia se puede, en general, servirse de conejos en lugar de vacas; pero en los casos dudosos debe hacerse la demostración en el correspondiente número de vacas. Demostrando la virulencia del cultivo de bacilos de la tuberculosis, es absolutamente indispensable distinguir los procesos progresivos y los regre-

Ayuntamiento de Madrid

sivos. Se hace preciso, por consiguiente, continuar los experimentos bastante tiempo, para poder darse cuenta de la diferencia con certidumbre absoluta. Si se matan muy pronto los animales, es casi imposible discernir si el proceso tuberculoso encontrado es ó no de naturaleza progresiva.

VII. Es preciso tener en cuenta la circunstancia de que pueden verificarse contagios mixtos de tuberculosis humana y bovina. En estos casos, si no se han tomado medidas de precaución especiales en los experimentos de los animales, la tuberculosis será la preponderante, y dará motivo á errores.

VIII. En cuanto á los experimentos de ingestión de esputo de tísico, es preciso fijar la atención en los puntos siguientes: Si lo que se llama esputo no contenía en todos los casos más que bacilos tuberculosos de los enfermos respectivos, la práctica de estos experimentos será relativamente fácil. Pero quien haya examinado microscópicamente esputos, sabe que éstos se hallan mezclados siempre con partículas de alimentos, los cuales pueden contener leche ó manteca con bacilos bovinos. Considero el error debido á esta circunstancia, como muy importante, para asegurar que los experimentos hechos con esputos, con el fin de demostrar en ellos la existencia de bacilos bovinos, sólo pueden estimarse como valederos, cuando se está absolutamente seguro de que el error es imposible. Y para no ser mal comprendido sobre este punto que me parece de la mayor importancia, me permitiré mencionar algunos ejemplos:

La Comisión inglesa que estudia las relaciones que pueden existir entre las tuberculosis humana y bovina, ha efectuado también en vacas experimentos, con substancias alimenticias que contenían esputos tísicos.

Tres vacas fueron alimentadas durante 120 días, dando á cada una 30 litros de esputo. A una cuarta vaca se dió 21 litros en 91 días. Habiendo sacrificado á estos animales, se halló algunos nódulos separados en estado de calcificación; pero no se demostró ninguna señal de los procesos progresivos, particularmente característicos de la tuberculosis bovina.

Además, una vaca fué alimentada durante 209 días con esputo. Muerto el animal al expirar dicho plazo, se halló un proceso de tuberculosis progresiva en las glándulas mesentéricas y de la porta. En este caso parecía que se trataba de un resultado positivo de experimento por la alimentación. Pero á propósito de otros experimentos hechos al mismo tiempo, en donde se alimentó una vaca durante 300 días, y además dos cerdos, con esputo del mismo origen y de la misma naturaleza, se obtuvieron resultados negativos. Si se añaden los cuatro experimentos negativos con las vacas, antes mencionados, y además otros experimentos semejantes antes realizados, por ejemplo, los que yo he hecho y los ejecutados por M. Moeller en Bélgica, me convenzo de que el resultado en cuestión no puede ser más que un caso excepcional de una serie larga de experimentos. La Comisión inglesa refiere este caso entre sus casos positivos; lo que yo no hallo exacto. Me parece verosímil en el más alto grado, que se haya deslizado un error en el experimento, y que la vaca haya sido infectada de bacilos contenidos en la leche ó la manteca mezcladas al esputo.

Para que estos experimentos de alimentación puedan ser considerados como prueba, es de importancia esencial no servirse del esputo recogido en muchos enfermos, como se habrá hecho probablemente en los experimentos de época anterior. No es preciso tomar más que el esputo de un solo y mismo enfermo tísico, para darle á uno solo y mismo animal. No es necesario advertir, que es preciso tener cuidado de que el enfermo en cuestión no consuma leche ni manteca durante el experimento. Después, para hacer imposible todo error, y para estar seguro de que no hay producción continua de bacilos de la tuberculosis bovina por el enfermo, y no á una determinación accidental de su esputo, es preciso hacer el experimento de tal manera, que pueda ser repetido de tiempo en tiempo con el esputo del mismo enfermo.

Los experimentos hechos en el Instituto de Higiene de Berlín llenan en todos conceptos las condiciones enumeradas anteriormente. Las de la Comisión inglesa se separan en muchos puntos, pero los demás trabajos de que yo he tenido conocimiento, corresponden tan pronto á estas condiciones, que no puedo concederles ningún valor en lo que se refiere á la existencia de la tuberculosis bovina en el hombre.

Antes de tratar de los resultados obtenidos por las investigaciones hechas hasta el presente, quiero llamar la atención sobre los puntos siguientes:

Algunos de mis adversarios han querido probar, que los bacilos de la tuberculosis del hombre y de los animales no pueden pertenecer á especies diferentes, y creen poder refutar así lo que yo he adelantado. Esto es un esfuerzo absolutamente inútil. Porque yo no he pretendido jamás que haya dos especies diversas; solamente he hallado que estos bacilos difieren el uno del otro por ciertas cualidades características, que desde el punto de vista práctico, es decir, para la lucha contra la tuberculosis, son de la mayor importancia Para mi punto de vista es absolutamente igual, que estas diferencias nos den el derecho de hablar de variedades ó de especies. Me limito, como dicho ya, á la importancia práctica de las diferencias entre las tuberculosis humana y bovina.

Mr. Kossel ha hallado una manera muy práctica de salir de este dilema. No se sirve de los términos *especie* ó *variedad*, sino que habla de *tipos* diferentes. Y puesto que esta denominación no me parece que presenta dificultad alguna, me conformaré con ella, y me serviré en lo sucesivo de los términos *tipo humano* y *tipo bovino*.

Otros de mis adversarios han tratado de refutarme, probando que el bacilo del tipo humano puede ser transformado en bacilo del tipo bovino, y viceversa, por el paso respectivo en animales ú hombres, ó por cultivos en condiciones artificiales Con este motivo no dejaré de repetir, que sólo me intereso por la significación práctica de las diferencias entre los dos tipos de bacilos de la tuberculosis. Para nuestro objeto, á saber, para la lucha contra la tuberculosis, los cambios que los bacilos experimentan después de haber pasado por una serie de animales, ó durante el cultivo en ciertas condiciones, son absolutamente indiferentes. Las personas que consumen leche ó manteca, no se detienen antes en hacer experimentos con los animales y preparar los cultivos, sino que toman estas materias en un estado fresco y no alterado. Nosotros sólo tratamos aquí de las particularidades de los bacilos frescos, no alterados. No disputo sobre si las transformaciones de los cultivos pueden ser efectuadas con bacterias ó con otras substancias, porque esta causa sólo tiene un valor teórico, y la dejo á un lado.

Llegamos ahora á los resultados de los experimentos hechos hasta el presente, creyendo que lo que ha llegado á mi conocimiento, debe ser brevemente resumido de la siguiente manera:

Todos los autores competentes están de acuerdo en que el bacilo de la tuberculosis de origen humano, es diferente del bacilo de la tuberculosis bovina, y que, por consiguiente, debemos establecer la diferencia entre un tipo humano y un tipo bovino.

Ayuntamiento de Madrid

La Comisión inglesa admite también la existencia de estas diferencias; pero algunos de tales cultivos, habiendo presentado ciertas modificaciones después de haber pasado por animales, y después de cultivos diferentes, constituyen un tercer grupo, que se designa como *instable*. Pero como yo lo he patentizado en muchas ocasiones, no tiene la menor importancia para nosotros, la cuestión de si el bacilo tuberculoso después de haber pasado por animales, ó después de experimentos de cultivo, se manifiesta estable ó inestable. Nosotros no estimamos más que las propiedades de los bacilos frescos. Yo no puedo reconocer este grupo de la Comisión inglesa, y me contento con admitir, que los bacilos frescos del tipo humano se distinguen claramente de los del tipo bovino.

Los bacilos del tipo humano se caracterizan, porque crecen rápida y abundantemente en una capa espesa sobre suero en glicerina Son virulentos para los cobayos, poco virulentos para los conejos, y casi virulentos para las vacas.

Los bacilos de la tuberculosis del tipo bovino crecen muy lentamente y en capa delgada sobre suero en glicerina; son de virulencia uniformemente intensa para los cobayos, los conejos y las vacas.

No se ha demostrado la existencia de bacilos del tipo humano en la vaca.

Por el contrario, los bacilos del tipo bovino pueden existir en el hombre. Se han hallado en las glándulas cervicales y en el aparato digestivo. Pero con pocas excepciones, estos bacilos son poco virulentos para el hombre, y quedan localizados. Los casos conocidos, en que la tuberculosis bovina, se ha dicho que había causado en el hombre tuberculosis general seguida de muerte, no están exentos de duda

Yo no tengo probablemente necesidad de aducir otras pruebas, para justificar mi opinión, de que los resultados confirman las aserciones que hice en el Congreso de Londres.

Para concluir, discutiré un punto que considero de gran importancia. De todas las personas que mueren de tuberculosis, cerca de $^{11}/_{12}$ mueren de tisis pulmonar, y solamente $^{1}/_{12}$ de las otras formas de la enfermedad. Se debería, por consiguiente, desear que los autores que tengan interés en demostrar las relaciones entre la tuberculosis humana y bovina, busquen de preferencia los bacilos del tipo bovino en los tísicos del pulmón. Pero no es así: dominados por el deseo de recoger tantos casos como sea posible de la tuberculosis bovina en el hombre, han examinado sobre todo la tuberculosis de los ganglios y de los intestinos, olvidando la tuberculosis pulmonar, que es la más importante. No obstante las deficiencias que en las observaciones se han observado, queda aún un número suficiente de datos de tuberculosis pulmonar á nuestra disposición, para que podamos formular una opinión preliminar. El resultado es, y suplico se registre este hecho, que hasta el día la existencia de bacilos del tipo bovino no ha sido demostrada con certidumbre en ningún caso de tisis pulmonar.

Si se llega á demostrar por observaciones futuras, que la tisis pulmonar es causada exclusivamente por el bacilo de la tuberculosis del tipo humano, entonces quedaría resuelta la cuestión en favor del punto de vista en que yo me coloco, y deberíamos, con todos los medios y en primera línea, dirigir nuestros recursos para la lucha contra la tuberculosis, combatiendo los bacilos del tipo humano.

Por la gran importancia de esta cuestión, yo haré cuantas investigaciones me sea posible en gran escala. Al mismo tiempo pediré á los demás investigadores de la tuberculosis, que examinen igualmente cuantos casos les sea posible, y se unan con nosotros para esta tarea. Pero debo llamar la atención sobre el valor especial de las condiciones que he mencionado para la ejecución de estos estudios. De esta manera será posible recoger en dos años los hechos esenciales para fundamentar el asunto, y para someterles al próximo Congreso Internacional.»

—

El precedente discurso de Koch fué seguido de cierto número de comunicaciones y de una sesión especial para su discusión, en que tomaron parte cerca de 50 profesores. Koch y sus partidarios defendieron los puntos de vista expuestos, insistiendo en que la tuberculosis mesentérica primaria es sumamente rara, y que es dudoso que los bacilos bovinos ocasionen la tisis pulmonar. Mr. Calmette coloca el contagio por la vía digestiva á la cabeza, y sostiene que los bacilos del tipo bovino experimentan tales cambios con relación á sus cualidades morfológicas y biológicas, que se las puede considerar como pertenecientes al tipo humano; admitiendo que un polimorfismo de este género se encuentra tan frecuentemente en bacteriología, que no se debe negar al tratar del bacilo tuberculoso.

Koch declaró que se abstenía de toda resolución, respecto á la siguiente proposición de M. Castwood-Londres: 1. ¿El peligro representado por el baciló de la tuberculosis del tipo bovino es tan mínimo para la salud humana, que se pueda tratar como una cantidad despreciable? 2. ¿El consumo de leche con bacilos bovinos es causa de un número creciente de enfermedades y de muerte en los niños? 3. ¿La creación del suministro de leche exenta de bacilos bovinos es un medio que puede secundar eficazmente la lucha contra la tuberculosis?

Koch ha dado su aprobación á las siguientes conclusiones, como resumen de sus opiniones en este interesante asunto:

«1. Mantiene el punto de vista de 1901, en Londres, en el sentido de que la tuberculosis bovina es transmisible al hombre; pero no causa sino muy rara vez enfermedades graves.

2. Pretende, y nadie ha podido refutarle hasta el presente, que la tuberculosis humana que forma el punto de ataque principal para todas las medidas de la lucha contra la tuberculosis, no es originada por el bacilo de la tuberculosis bovina, sino por el bacilo de la tuberculosis humana

3. Desea, por consiguiente, que las medidas que han de servir para la lucha de la tuberculosis humana tengan en cuenta este hecho y que no se desvíe la atención del principal punto de ataque. Se opone á esto el que la lucha contra la tuberculosis bovina, que es necesaria por razones agrícolas y económicas, sea mezclada sin necesidad en la lucha contra la tuberculosis humana.

4. No se ha declarado jamás adversario de medidas referentes al suministro de leche y de sus productos privados de agentes patógenos, aunque no fuera más que por la razón, de que por la leche se pueden causar enfermedades contagiosas, como la fiebre tifoidea, etc. Se opone á que estas medidas, sin duda útiles en sí mismas, sean colocadas en primer lugar. Advierte que las medidas tomadas hasta el presente (sanatorios, hospitales para tuberculosos, mejora de las habitaciones, defensa del esputo, etc.) se dirigen, en efecto, contra la propagación del bacilo de la tuberculosis humana, y que han dado ya resultados notables.

5. Cree que para probar la exactitud de estas aserciones, son necesarias investigaciones apoyadas en las condiciones expuestas.

6. Entre las observaciones que han de efectuarse, las más importantes son las que tienen por objeto demostrar

Ayuntamiento de Madrid

la existencia de bacilos del tipo bovino en la tuberculosis pulmonar. Estas observaciones deben hacerse de preferencia en tísicos, cuyo esputo pueda ser examinado durante mucho tiempo y muchas veces. La importancia de esta cuestión no ha sido comprendida aún en los círculos interesados.»

Los adversarios de Koch son principalmente los veterinarios, y según el ilustre bacteriólogo, las investigaciones necesarias para dilucidar los puntos obscuros son muy largas, muy laboriosas y muy costosas.

—

De cuanto queda expuesto se desprende que, según la autoridad de Koch, robustecida por otros investigadores, entre los cuales debe citarse al Dr. Raw, de Liverpool, que ha practicado 5.000 investigaciones, existen grandes probabilidades de que sea diferente la acción patogénica de los bacilos tuberculosos humano y bovino; de que la infección que producen no sea igual, y de que el bacilo tuberculoso humano no sea transformación ó modificación del bovino.

Estas cuestiones no son, por tanto, tan claras y evidentes como algunos han pretendido: exigen nuevos estudios, para establecer doctrina verdadera en Patología y en Higiene; y es prudente aguardar las nuevas investigaciones sobre la identidad ó diferencia entre los bacilos tuberculosos humano y bovino, así como acerca de su acción patogénica en el hombre y en los animales, para confirmar ó rectificar las ideas que parecían inconcusas hasta la comunicación de Koch en el Congreso de Londres de 1901.

M. I. D.

Diciembre 15 de 1908.

ASAMBLEA DE LA CAJA DE SOCORRO DE LOS FARMACEUTICOS TITULARES

Discurso del Dr. Pulido en la sesión de clausura.

El Sr. *Pulido:* Empiezo dándoos las más sentidas gracias por la atención con que me honráis pidiéndome que me asocie á este acto vuestro, que es una especie de acto sintético, en el cual se cambian manifestaciones del afecto y se resume, en fórmulas más ó menos cristalizadas, el resultado de vuestra labor. Y no puedo menos de consignar que este recuerdo vuestro, honroso á mi persona, es un verdadero acto de justicia, porque ya sabéis demasiado que desde hace muchos años nosotros no somos extraños, sino que somos compañeros, y que así venimos tratando nuestros asuntos, como si perteneciéramos todos á la misma profesión; por lo menos, yo me vengo considerando cual si fuera farmacéutico.

Tengo de antiguo relaciones íntimas con esta clase; pero independientemente de esta relaciones íntimas tengo, y esto vale más, relaciones de conciencia, de convicción, de afecto con la profesión farmacéutica, y, por ello, siempre que la he podido significar mi cariño lo he hecho, y siempre que en los términos posibles ha estado en mis facultades el hacerla algún beneficio, no algún beneficio, sino algún acto de justicia y reparación, se lo he hecho.

De parte vuestra no puedo menos de recordar también, con el debido agradecimiento, que me habéis significado una justa correspondencia, y que he recibido de colectividades profesionales farmacéuticas demostraciones extraordinarias de afecto, que no han recibido otros compañeros médicos. Por consiguiente, hay entre nosotros, desde hace muchos años, una cordial inteligencia, que nos obliga mutuamente, y, por tanto, en esta comunidad en que vivimos, podemos tratar las soluciones con la debida confianza, y seguros de que habiendo una inspiración sana, honrada, como la que hay siempre en nuestros tratos, no tenemos por qué mirar con recelo lo que de unos y otros parta.

Mi querido amigo el señor presidente de esta Asamblea me ha pedido que fije la atención en una manifestación especial que se ha deducido de vuestra Asamblea; me ha pedido que advierta el espíritu de unión que aquí se persigue. Pues bien; voy á recoger esta nota sólo, y, por consiguiente, cumpliré muy gustoso su indicación; y así, os digo que desde hace muchos años yo no vengo suspirando por otra labor que por la de la unión: la unión dentro de cada una de las clases, ó sea dentro de las respectivas ramas de la profesión, que andan hoy muy divididas, y la unión, luego, entre todas las ramas, para constituir un conjunto, con el cual podamos formar un instrumento poderoso que nos permita realizar grandes obras. ¡Unión dentro de cada clase, diréis! Pero ¿puede darse, acaso, espectáculo más triste que el que se da en nuestras clases médicas, las cuales no se quieren penetrar convenientemente de esa obra societaria hoy reinante, de esa obra para la constitución de personalidades profesionales y gremiales que en todas partes se realiza para defender sus intereses y para aprovecharse también, en algunas ocasiones, de los intereses ajenos? Las clases médicas, por el contrario, viven como en tiempos antiguos, todavía muy desatadas, muy desunidas, sin querer adquirir ese convencimiento profundo de que solamente uniéndose podrán conseguir aquello que aisladamente solicitan y así solamente podrán constituir ó crear una muralla firme, y con ella evitar las invasiones de las demás Sociedades, Corporaciones, gremios y demás representaciones sociales, que hoy tanto luchan por invadirlo todo.

Esto todavía no lo hemos constituído, ni vosotros los farmacéuticos, ni nosotros los médicos: no lo he constituído yo aún en la clase médica, sin embargo de que por ello vengo trabajando mucho, ni lo habéis realizado vosotros los farmacéuticos, pues á pesar de vuestra satisfacción, ya es motivo de verdadero desconsuelo esto que sé yo os sucede.

Vosotros os halláis, por lo visto, todavía en un período constituyente difícil, en el cual no se realizan todas vuestras aspiraciones, legítimas y calculadas, debido á que no encontráis en la clase farmacéutica aquella unión que debiera existir, pues si no estoy equivocado, parece que el éxito de vuestra Caja de Socorro tenía por base un cálculo de 4.000 farmacéuticos asociados, que no eran muchos, y hasta ahora, á pesar de vuestra labor, no habéis aportado, y por consiguiente interesado en esas tareas, más que 700 famacéuticos; y esto claramente revela que vosotros todavía no os halláis bien y totalmente unidos, y hay que proclamar que esa unión es de todo punto necesaria, ya que mientras ella no exista no se podrá formar de vuestra parte aquel instrumento obligatorio con el cual es preciso operar, y operar en firme.

Pues bien; esto que os sucede á vosotros los famacéuticos es lo que nos sucede á los médicos.

Yo me hallo, desde hace una porción de tiempo, dedicado á la tarea de unir, siempre unir, evitando individualismos y luchas personales, procurando hacer entender que sobre las aspiraciones completamente egoístas se levanta un interés común y colectivo, que á todos nos importa y que á todos nos comprende; y persiguiendo esto, dentro de pocos días voy á dar á mi clase otro trompetazo de atención, parecido al que di á la clase médica, en este mismo sitio donde nos reunimos hoy, hace un año.

Y yo os diré que para esa labor requiero el concurso, no

Ayuntamiento de Madrid

sólo de los médicos, sino de los farmacéuticos y veterinarios.

Hace tiempo vengo diciendo que todos constituímos una familia, que todos debemos estar unidos y que no debe haber entre nosotros diferencias fundamentales para tratar todas las cuestiones que se relacionan con la Sanidad pública y con la esencia de nuestra vida.

Y para que esto sea así, y para que esto se pueda hacer, he pedido en su día algo de lo que ha indicado el Sr. Ruiz Jiménez, y de lo que, con palabras no menos elocuentísimas, nos ha prometido el Sr. Bejarano: yo he pedido aquella constitución autocrática formal, aquel reconocimiento jurídico y aquella personalidad verdaderamente respetada y respetable que exige la integridad profesional y moral de cada una de las ramas que constituyen las clases médicas, para que ninguna de ellas se sienta humillada, arrollada ni vejada por otra rama; y mientras esto no exista, mientras cada una de las profesiones nuestras no se considere con una personalidad perfectamente definida, tan atendible, tan completa y con tantos derechos como las otras; mientras esto no suceda, tengo por completamente imposible recabar esta unión; porque si hay profesiones arrolladas, humilladas y supeditadas, á esas profesiones que se hallen en un estado tan afrentoso y doliente no se les puede pedir esos sentimientos efusivos que engendran la confraternidad, la satisfacción y el bienestar que todos anhelamos. (Aplausos.)

Por ser esto así, cuando estuve en la Dirección de Sanidad procedí como conviene, y me dije: aquella constitución que tenga la clase médica la han de tener los farmacéuticos y veterinarios, y no ha de haber intromisión de una clase en otra; cada una tiene su campo de acción, y si no está constituída históricamente con independencia, lo cual importa poco, lo está por otra razón máxima y esencial, por sus funciones, que no pueden realizar las demás afines, y, consecuentemente con esto, yo he pedido siempre que la constitución para cada una de estas entidades se formulara dentro de las mismas condiciones y derechos. Si esto no se ha realizado, conste que ha sido contra mi protesta, contra mi opinión y contra mis convicciones, ya que en el farmacéutico veo por modo natural un compañero, un amigo que vale tanto como yo, y no tengo por qué hacer al farmacéutico de clase más vejada; y lo propio que digo del farmacéutico lo he dicho hace mucho tiempo en mis libros del veterinario. Y es que cuando veo á un veterinario encuentro otro individuo tan científico como el médico y tan útil á los intereses públicos como lo es el médico, tan interesado en los avances de la Ciencia como el médico y tan útil, en fin, á los grandes intereses de la legislación y de la Sanidad, bajo todos sus aspectos, como pueda serlo el médico; y como lo he entendido así, he pedido también para el veterinario aquellas propias consideraciones que nosotros los médicos y los farmacéuticos entendemos que debemos tener.

Ahora bien; yo, consecuente con esto, os digo lo que sigue: si dentro de nuestras leyes hay algo que rectificar en este sentido, ¡y claro es que lo hay!, que se rectifique. Nos ha dicho el Sr. Bejarano que el Ministro de la Gobernación se ha percatado de esta falta, y que el Ministro de la Gobernación—que es un hombre al cual debemos con justicia aplaudir en muchas cosas—está dispuesto á rectificar y á reparar. Pues venga esa reparación cuanto antes; venga esa rectificación; de esta suerte, vosotros, en vuestra profesión, os encontraréis con una constitución legislativa, con un derecho público y con un derecho particular, profesional, exactamente igual al que tienen los médicos, y, en su consecuencia, los asuntos vuestros los resolveréis vosotros, sin ingerencias, sin intromisiones, que no podrían ser justas, ni eficaces, ni lo suficientemente capacitadas, como lo serán cuando vosotros entendáis en tales asuntos con arreglo á vuestros conocimientos. (Aplausos.)

Esta es de las cosas más elementales, y no comprendo cómo se pueda poner en duda ni cómo se pueda discutir. Por consiguiente, vamos á hacerlo, y vamos á hacerlo por culto á la justicia y porque de esta suerte seremos todos hermanos, y nos querremos bien, y defenderemos ya juntos nuestros intereses colectivos, nuestros derechos comunes, y vendremos á constituir todos como tres ramas de un árbol, cuyo tronco estará representado por esos otros más grandes intereses comunes que representa la Sanidad pública, á la cual, esencialmente y por cima de todo, nos debemos.

Yo, en esta disposición me hallo: he trabajado y seguiré trabajando en tal sentido, y claro es que al Ministro de la Gobernación irá mi solicitud para que cuanto antes se haga. Y ya declarado esto, permitidme os pida que siempre que se trate de intereses médicos, aun cuando vosotros creáis que aquellos intereses no se relacionen inmediatamente con la venta de medicamentos, mostréis solicitud por aquel asunto, porque, de una manera próxima ó remota, seguro es que ese asunto se relaciona con vosotros. Yo, por tal razón, cuando al tratarse de los medios de expansión del Colegio se proponía que se estableciera en los estancos la venta de certificaciones, decía: no, nuestra casa es la de los farmacéuticos, la casa de nuestros amigos y compañeros, y las expansiones de la vida médica han de tener su asiento en esa casa. Y á vuestros establecimientos hemos llevado una parte de nuestros ingresos, seguros de que vosotros los administraríais bien. De esta suerte hemos de perseguir todos obra común; y ya veis cómo aun en esa materia los intereses médicos son intereses que se relacionan con vosotros. De parecido modo reclamo de vosotros esa atención para todos los asuntos médicos, sean los que fueren. ¿Se reúne, acaso, la clase médica y va á tratar de sus dolores, de sus penas y de sus necesidades? Pues en este caso vosotros debéis decir: nosotros no podemos ser indiferentes al dolor de la clase hermana. Y el proceder así me alegrará mucho, me congratulará extraordinariamente, y me producirá una impresión satisfactoria, cuando nos reunamos los médicos, encontrar la representación farmacéutica, para curiosear de qué hablan aquellos hermanos que están sufriendo; y esto cumple hacerlo, porque podremos olvidarnos unos de otros en los regocijos, en las grandes expansiones de las fiestas; pero debemos aparecer unidos cuando sintamos los grandes dolores y deban ser oídas nuestras quejas. (Aplausos.)

Dentro de pocos días vamos á celebrar los médicos un acto, y sabéis que he pedido á los farmacéuticos que asistan á él. Vamos á tratar de asuntos médicos, que inmediatamente, de una manera esencial, por decirlo así, es verdad, se refieren á nosotros solamente; pero que de una manera mediata se relacionan con vosotros; y os he llamado, por que sé que el día en que todos nos hallemos convenientemente constituídos, aquel día no solamente nos habremos constituído nosotros, sino que habremos alzado un templo, y ese templo se compondrá de tres sillares, que tendrán igual significación: el de la Medicina, el de la Farmacia y el de la Veterinaria. Pues bien; yo estoy preparando labor para constituir ese templo, y empiezo por pedir hoy vuestra colaboración moral, para demandar luego otra colaboración material y positiva.

Lo mismo os digo cuando se trate de los asuntos vuestros. Cuando se trate de la clase farmacéutica, de las necesidades de la Caja que vosotros tenéis, ¿acaso nosotros debemos mirarlo con indiferencia? ¿Es que la obra que vosotros estáis realizando es una obra que para nosotros puede ser

Ayuntamiento de Madrid

extraña? Ya lo sabe el Sr. Baranguán, porque se lo he dicho muchas veces: el éxito económico en vuestras empresas será gran motivo de satisfacción para nosotros, porque servirá de ejemplo que imitar. Si vosotros, con buen sentido práctico, lleváis adelante una grande empresa económica, este triunfo será una garantía para que la clase médica, en casos donde haya emprendido caminos torcidos, se rectifique, é imitándoos, marche por buen camino y realice esas otras empresas que vosotros habéis llevado á cabo. Y conviene este ejemplo, porque si no realiza su obra en buenas condiciones, y vamos al desastre, será el suyo un desastre de muchísimo tiempo; de tanto, que ni esta generación, ni la que venga, podrán reparar sus funestas consecuencias.

Por eso tengo interés en que vayáis bien con la Caja de ahorros, y por eso también me complace muchísimo esta otra empresa de Cooperativa en que os habéis metido; y yo os digo que debéis avanzar en esa dirección; pero que toda la prudencia y todo el estudio que pongáis en este asunto serán poco; y serán poco, porque no se encuentran hoy terrenos abandonados, porque estas siembras no se hacen en las pampas de la Argentina. Hoy, todo terreno está ocupado, todo interés tiene sus dueños, y lo que vosotros tengáis que realizar, tendréis que realizarlo en tales condiciones que os veréis precisados á entablar una lucha para reconquistar aquello que es vuestro y para conseguir lo que conviene á las evoluciones naturales de vuestra profesión.

Por consiguiente, me parece muy bien ese buen sentido práctico de ir explorando el terreno, para no andarlo dos veces y para no ir á una catástrofe. Caminad adelante, y tened entendido que la clase médica os acompañará, y que vosotros, marchando con buenos directores, como el señor Ruiz Jiménez, como el Sr. Baranguán y como el Sr. Serrano Echevarría, podréis asegurar el éxito y podréis como hipotecar la eficacia de vuestras empresas. Sí, mirad lo que nos sucede á los médicos por no caminar con tacto; porque cuando las gentes se lanzan alocadamente á grandes ideales, sin explorar bien los terrenos, aquellos ideales traen consigo el desastre mítico de las pretensiones de Icaro, cuyas alas de cera se fundieron y se fué el desdichado rodando á los abismos. (Aplausos).

Y no sigo, porque me parece que he respondido bastante al requerimiento cariñoso del Sr. Ruiz Jiménez. Sí, exaltemos la unión y digamos que es necesario que estemos unidos, siempre unidos y que no debemos oir más que la palabra unión. ¿Se trata de intereses médicos? Pues vosotros y los veterinarios con ellos. ¿Intereses veterinarios? Los médicos y farmacéuticos iremos con ellos. ¿Intereses farmacéuticos? Pues los médicos y veterinarios con vosotros. Vamos, por consiguiente, á cumplir este propósito, este deseo. Ya veis si me hago cargo de lo que me decía nuestro presidente cuando me pedía que tuviera en cuenta la nota que habéis dado.

Y termino repitiéndoos mi agradecimiento y diciéndoos que dispongáis de mí; porque yo nunca tengo mayores goces —ya otra clase de goces á mí no me están reservados, porque de la profesión productiva me voy retirando —que aquellos goces que se derivan del bien que se hace á una colectividad. Cuando yo hago bien á una colectividad, y esta colectividad es agradecida, gozo lo indecible, porque me parece que en aquel bien que produzco hay una expansión, un crecimiento de mi vida y de mi alma, y lo que le importa á uno es tener la seguridad de que en las evoluciones de nuestros destinos por servir al crecimiento de nuestra confraternidad, por decirlo así, toda idea lanzada, toda idea expuesta en sentido generoso y servicial viene al fin y á la postre á redundar en beneficio de la colectividad. De esta suerte parece que aprovecha uno mejor su existencia, y viendo agradecimiento y resultados provechosos, se lanza con más fe á la tarea; con grande afán me entrego á ella, y por esto hace una porción de tiempo que, abandonando mis positivos intereses profesionales, y no llevando á mi casa por ello una peseta, realizo, sin embargo, una serie de esfuerzos diarios, y la gente, en mi casa, con razón me dice: —De cierto tú estarás muy atareado; pero el resultado práctico no se ve. (Risas)

Termino felicitándoos por vuestras empresas, por vuestras campañas y por vuestros éxitos; y antes de acabar deseo dar, en nombre de todos vosotros, y en nombre de la clase médica, considerada ya en su aspecto puramente médico, las gracias al Sr. Ruiz Jiménez.

No se sabe la importancia que tiene que al frente de estas colectividades se pongan personas de prestigio, las cuales no nos regateen el tiempo para nuestras tareas y nuestras ocupaciones. Por esta razón solicito siempre que al frente de ellas se ponga esta clase de bienhechores; y cuando se encuentra un individuo de la elevación de ideas, de la pureza de sentimientos, del talento y el acierto que tiene el Sr. Ruiz Jiménez, unido al gusto y al entusiasmo con que lo hace, se tiene la seguridad de que se va por buen camino, de que se libran buenas batallas con un general muy inteligente y muy inspirado, y por consiguiente, que se ha de ir al éxito que todos deseamos. Yo le doy gracias al Sr. Ruiz Jiménez por los ratos que dedica á una clase que á él, en sus intereses íntimos, no le importa nada; por las atenciones que dedica á la otra clase, á la nuestra, porque hasta en sus libros, y en su labor parlamentaria se está viendo que realiza una labor sanitaria y profesional médica importantísima, una obra que tanto interesa á la clase médica. Entraña en él esta labor una especie de herencia sagrada: la de un ser que le antecedió en la vida, y que siendo médico le inculcó, por solamente ser padre de él, el cariño á la clase médica.

Yo en esto veo algo así como el reflejo del cariño que siente por una porción de intereses médicos mi hijo, y esto me conmueve. No hay nada más hermoso que el Sr. Ruiz Jiménez honrando á su padre, y el Sr. Ruiz Jiménez honrando á su padre, honra también á la clase médica: es para nosotros un ilustre compañero. Por eso debemos procurar inspirarnos en su consejo. Démosle, pues, en nombre vuestro y en nombre de la clase médica, las más rendidas gracias por todas las atenciones con que nos está honrando. (Muy bien. Grandes aplausos).

Sección profesional

LA REFORMA RETRIBUTIVA (1)

Por el Dr. R. PELLICER

del Cuerpo de médicos titulares, ex subdelegado de Medicina, ex-profesor de Estadística y Demografía sanitarias en la Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona, etc., etc.

Para la consecución de dicho fin, expondremos nuestro pensamiento en una serie de capítulos que representarán nuestra manera de ver y apreciar los variados aspectos de las cuestiones de actualidad, y reflejen á la vez las deficiencias que hemos observado en las relaciones interprofesionales. Agradeceremos muy de veras todas cuantas observaciones de orden orgánico os sirváis dirigirnos para dilucidar asuntos médicos tan complejos y difíciles de exponer por mi parte, demostrando de esta manera que aún todos conservamos el natural instinto de defensa, fusionando

(1) Véase el número 2.874.

Ayuntamiento de Madrid

nuestras voluntades en una aspiración común, unidas entre sí por la trama y contextura de un articulado que constituya una cadena moral con eslabones formados por vínculos y lazos de compañerismo contenidos en el Reglamento interior de las nacientes Asociaciones de los partidos rurales, para que empleando la *Terapeútica* de que dispone el Reglamento de las mismas, sustente los derechos de tutela, de defensa y garantía, de amparo y protección que presta á la clase profesional, reintegrando de paso los deberes y derechos hollados por y de los asociados en pleno ejercicio profesional, para que de este modo restaure, reafirme y restablezca en todas aquellas esferas privadas y de dominio público á que llegó el desorden ó la perturbación á causa de la relajación de los vínculos comprofesionales que constituye, en período de cronicidad, el estado morboso de nuestra aislada y postergada clase profesional.

Con el recuerdo de lo pasado, con conciencia efectiva de lo presente y previsión de lo por venir, abordamos con ánimo y deseos superiores á nuestra mentalidad, la confección de unos Estatutos en los que quedarán moldeados algunos preceptos del Código moral de nuestra profesión, regulando á la vez, por modo equitativo, la R forma retributiva, excluyendo de ella todo imperio abusivo emanado de las convenciones sociales, sino que sea derivada de una racional previsión por lógica de los hechos y leyes de la ciencia económica social, aprestándonos á la lucha, no por modo violento ni tumultuoso, pero sí persuasivo y altamente societario, para su implantación definitiva.

La reforma retributiva.

CAPÍTULO II

Fundamentos jurídicos de nuestra Asociación.—Estudio de la cuestión social profesional.

El hombre para progresar y perfeccionarse necesita unir su inteligencia y sus fuerzas con la de los demás semejantes á fin de realizar sus fines, y si la tendencia natural del hombre á mejorar su suerte y á progresar en todas las esferas de su actividad exige la agrupación, forzoso será concluir diciendo que el derecho de asociación existe en virtud de la ley natural, que es derecho innato: mas esta agrupación, este derecho de asociación, como todos los derechos, tiene sus límites y éstos quedan limitados cuando hay transgresión de los propios fines sociales; por esto nadie tiene el derecho de asociarse con fines contrarios á la naturaleza del hombre y, por consecuencia, á la ley moral; tampoco puede una asociación oponer colisión de derechos para contrariar á los derechos superiores: por lo mismo, pues, una asociación particular no puede, no podrá nunca ser legítima si es contraria al bien común del cuerpo social, y si bien la razón inmediata de la existencia de nuestra Asociación general es para obtener el bien particular de todos los miembros que la constituyen, no es exclusiva para sí misma ni se aparta de los fines propios, ni se halla en flagrante conflicto con los derechos naturales ni contraria al bien común del cuerpo social, pues ni por sus Estatutos orgánicos, que regulan la reforma retributiva, persigue un fin en oposición ni pugna de ideas, principios é intereses, con la probidad, con la justicia y la paz social; antes bien nuestra asociación no limita los bienes sólo á los individuos que á ella pertenecen, sino que por la fusión de los derechos individuales de sus miembros, los extiende y derrama sobre todo el cuerpo social en general, por ser las funciones propias de todos y cada uno de los asociados de carácter público y humanitario y necesarias al interés común de la sociedad civil.

Expuesto el principio y origen de la sociabilidad natural del hombre y la limitación de sus derechos de asociación, pasemos á estudiar la manera cómo la nuestra debe proceder para efectuar su desarrollo en todas las esferas de su particular acción, si es que formalmente aspira á cumplir los fines generales propios á todos los asociados por que fué creada.

El fin de toda asociación en último análisis es procurarse los bienes útiles cambiables, es procurar la mayor utilidad á los asociados en consonancia siempre con los derechos y deberes que ellos deben gozar y cumplir. ¿Pero cómo pueden lograrse esas utilidades y beneficios sociales?

En el orden económico será donde hallaremos las premisas sentadas, y de su análisis deduciremos que el orden de los intereses materiales de la sociedad será donde hemos de encontrar solamente una parte de la representación del orden social, del problema económico de la *Cuestión Social*, por antonomasia así llamada, puesto que el factor común de ese gravísimo y complexo problema lo abarcan por completo todas las manifestaciones de la existencia del hombre y que en el fondo, á más de la comprensión de los deberes sociales, civiles y morales, en el orden económico queda traducido, por último, en lenguaje vulgar á una cuestión de *pan y de subsistencias*. He ahí porqué el estudio de esta cuestión en el orden supradicho, además del análisis del hombre completo considerado bajo todos sus aspectos como ser ético y social, reclama imperiosamente el conocimiento de los principios y de las conclusiones explícitas de la ciencia económica para que sirva de base al nexo y sea el enlace entre unos y otras como consecuencia inmediata que se deriva del razonamiento deductivo en relación cuantitativa para la resolución del problema económico social de nuestra clase.

Para aportar un pronto y radical alivio y resolver dentro de los límites de lo justo la parte de la cuestión social que tan hondamente afecta y con razón preocupa á nuestra clase profesional, hemos de conocer ante todo las leyes por las que se regula la producción, la adquisición, la distribución y el consumo de las riquezas ó de los bienes materiales que provienen siempre, inmediatamente ó no, del trabajo, también sujeto á leyes que nos permiten saber de qué dependen y de dónde provienen la prosperidad y la miseria, y, por consiguiente, puede contribuir á hacer durable la una, y á vencer, ó por lo menos á disminuir la otra.

Pero antes de entrar de lleno en el estudio de las leyes, principios y fundamentos de la ciencia económica social, nos será conveniente y preciso hacer algunas excursiones en el campo de la sociología ó ciencia social, para que del estudio de las leyes y conclusiones que se derivan de esta ciencia, relacionadas con las leyes de la producción, podamos sacar deducciones que nos permitan hasta la evidencia demostrar lo erróneo, lo deleznables de las bases y principios en que actualmente se apoyan y fundamentan las falsas leyes que de ellos se desprenden y que rigen nuestra producción profesional, para luego, del análisis de todos los elementos que entran á perpetuar estos errores, podamos establecer la reforma retributiva sobre hormigón inconmovible asentado en la solidez indestructible de leyes derivadas de las tres ciencias, cuyos principios fundamentales vienen á converger á un mismo fin para dar cada una de ellas elementos constitutivos, elevando así la economía local al rango de verdadera ciencia, como lo son los fundamentos que la integran en cuanto dependen de un principio fijo y de una concepción única.

Estas leyes, unas son prestadas por la ciencia social, la cual tiene por misión organizar, constituir y desarrollar las sociedades, buscando y determinando luego las relaciones que deben existir entre los miembros de aquellas, profundizando los hechos, apoyándose en ellos y no sobre ideas

Ayuntamiento de Madrid

particulares; trata de las condiciones de existencia que preceden á la creación de las sociedades y que acompañan á su prosperidad; se ocupa, en fin, de los principios que influyen en el desarrollo moral, intelectual y material de los pueblos para que alcancen su fin propio; otras se derivan de la ciencia moral, íntimamente unida á la ciencia social, que es la ciencia que dirige los actos humanos, según los principios de la recta razón y que aquella viene á formar, si nos es permitido expresarnos de esta manera, el temperamento, la salud y las fuerzas morales; y las terceras, emanadas de la economía política, ciencia de los cambios que enseña las leyes que rigen el trabajo y la riqueza, regulan la economía social que se halla necesariamente sometida á aquella, y establece las relaciones de los hombres entre sí ó con el mundo exterior, valiéndose de ciertos medios generales para la persecución de los bienes materiales, aunque siempre sometidos á la ley moral.

Estas tres ciencias, de consuno prestándose mutuo apoyo, son las que subordinan y dirigen los principios de la economía moderna social, supeditada á los tres órdenes fundamentales de toda asociación civil, *moral, social y político.*

El primero, el orden moral, nace de las relaciones del hombre con su fin último; el segundo, el orden social, se deriva de las relaciones del hombre con la prosperidad *temporal* de la sociedad, y el tercero, orden económico, dimana de las relaciones del hombre con la prosperidad *material*, fin particular de la sociedad política; tres órdenes armónicamente dependientes y subordinados, constituyendo la *trilogía social*, en la que descansan los fundamentos de la economía social.

El orden social está subordinado á la moral, estudia el mundo como ser moral, dotado de una vida propia y constituído en conformidad con el orden natural y constante, regulando y fijando las leyes fundamentales de este orden y las condiciones de armonía social que deben presidirla. Ahora bien, no se concibe al hombre fuera de la sociedad. Tiene deberes, derechos y necesidades. El hombre recibe de la moral el principio del bien, del derecho el principio de lo justo, y de la economía política las leyes de la riqueza.

La ciencia económica social presenta una serie de conclusiones rigurosas, deducidas de principios ciertos, y expone las leyes generales en el orden económico; se comprueba la universalidad y la persistencia de ciertos hechos que evidentemente responden á leyes generales de orden físico, hechos que indican por modo claro que el orden económico está fundado en bases fijas y obedece á las leyes generales que la presiden.

La economía política se halla necesariamente sometida á la moral, puesto que el resultado de ésta es la actividad del hombre ordenada al fin último, y el objeto inmediato de la economía es obtener lo *útil*; de manera que la *moral* regula y dirige á la *economía*, quedando ésta á aquella subordinada en razón á ser el objeto de la moral el que se refiere al fin de la economía.

Por eso es, pues, la moral, de una manera absoluta el principio soberano que regula y preside la actividad humana, estando toda la riqueza social supeditada siempre á la ley moral; de modo que toda ley, principio ó regla económica que esté en desacuerdo con la ley moral, no corresponde á la verdadera economía, le es extraña, y, por lo mismo, debe ser enérgicamente reprobada, como lo es la ciencia de falsificación de documentos, la de la práctica de la usura, etc.

Pero la economía política y la sociología deben desarrollarse á compás de las corrientes, marchando paralelamente al movimiento social de la época, como se desarrollan y progresan las sociedades mismas. Aquel que consagre á estas ciencias la atención que merecen y observe atentamente los cambios que se operan en ellas, adquirirá la inmensa ventaja de que, siguiendo paso á paso el desarrollo social y comprendiendo que no se la puede tener á raya, no perderá sus fuerzas oponiéndose á corrientes inevitables y llegará á gobernar el timón y á dirigir la sociedad en medio de las olas que no podría contener.

Todas las clases sociales oprimidas tienen sed de bienestar y de independencia A nadie pueden reprochársele los esfuerzos hechos para mejorar las condiciones de su vida, ni el deseo de conseguir su independencia. No solamente tenemos todos ese derecho, sino que para todos es un verdadero deber el procurar que se respete.

Pero con objeto de que estas justas tendencias constituyan un estímulo para el trabajo y la economía, y no para la pereza, la codicia y la rapiña, para que se conviertan en bien y no en mal de la sociedad y de la nación, deben estar sometidas á las leyes morales, como todos los hechos materiales lo están á las leyes físicas, y á la par procurar conocer estas leyes, sin perder de vista los eternos principios de la verdad y de la justicia.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Meningitis cerebro-espinal de meningococos.—II. Leyes sobre la secreción del azúcar en la diabetes mélitus.—III. La hidroterapia en el sarampión.—IV. Cooperación á la etiología, diagnóstico y tratamiento del embarazo tubario.

II.

Meningitis cerebro-espinal de meningococos.

Hemos referido un caso de meningitis cerebro-espinal tratado por el colargol y curado; pero ahora tenemos que describir otro del mismo mal é igualmente tratado, pero con muy distinto resultado, puesto que terminó por la muerte, previa una atenuación de los síntomas que merece ser consignada, y que consistió, sobre todo, en el descenso de la temperatura á renglón seguido de las inyecciones, recayendo este efecto en circunstancias individuales, particularmente graves, pues el enfermo tenía un sistema nervioso predispuesto, por débil, á toda clase de localizaciones morbosas, y se percibían, además, lesiones viscerales que atestiguaban el estrago del organismo por efecto de la intoxicación alcohólica. Lo más importante de este caso clínico consiste en el estudio histológico y en el de la acción local del colargol inyectado en la cavidad meníngea, no menos que en las lesiones citológicas de la meningitis.

El enfermo tenía treinta y un años de edad y era pintor de coches. Sus padres murieron de afección pulmonar indeterminada. Había sido hijo único y de tan pobre inteligencia que, á pesar de haber asistido á la escuela desde los seis á los trece años, apenas sabía escribir su nombre.

De pronto aparecieron dolores de cabeza, vómitos, escalofríos y fiebre; cuyos dolores traducía el enfermo, diciendo que tenía perros que le roían la cabeza. Además se quejaba de la espalda y empezaba á estar agitado; persistiendo la fiebre, habiendo cesado los vómitos y siendo normales las deposiciones. Al día siguiente continuaban estacionarios los síntomas, y así es como llegó al hospital.

Era un hombre de aspecto robusto que aparecía acurrucado en la cama, con respiración precipitada, el rostro vultuoso, ofendiéndole la luz, gimoteando y sin contestar con precisión y claridad á las preguntas que se le hacían, salvo el quejarse de la cabeza y de la espalda. También le dolían

Ayuntamiento de Madrid

las articulaciones y las masas musculares cuando se las comprimía; la raya meningítica se producía con facilidad, los reflejos tendinosos eran algo exagerados, pero sin trepidación epileptoide del pie, ni signo de Babinski. En cambio se notaba rigidez muy marcada de la nuca y el tronco, así como el signo de Kernig, siempre que el enfermo quería sentarse para ser auscultado. Por lo demás, la auscultación pulmonar resulta negativa y los ruidos cardíacos son normales. El pulso es bien marcado, se cuentan 84 pulsaciones y 30 inspiraciones por minuto. La temperatura es de 38°,4 y la lengua está seca. No hay retracción ni abombamiento de vientre, el hígado está abultado y el bazo no se percibe. No hay vómitos, pero sí estreñimiento, que no cede á los enemas. Las orinas son escasas y albuminosas y no hay trastornos de los esfínteres.

Las pupilas se muestran desiguales, con leve dilatación derecha, y los reflejos luminoso y de acomodación son normales. Por parte del aparato auditivo no hay síntoma alguno.

Se hace una punción lumbar aquel mismo día y sale un chorro de líquido francamente purulento y amarillento. La temperatura alcanza aquella tarde 39°,2, y á la mañana siguiente llega á 39°,5. Entonces se aplicó una inyección de 5 centigramos de colargol en el fondo del saco de la aracnoides piamadre, bajando la temperatura por la tarde á 38°,4 para subir en la mañana siguiente á 39°. Después de esto alternan los períodos de exaltación con los de postración.

Empléanse los baños generales bien templados, repetidos algunas veces en las veinticuatro horas, y dos días después de la primera inyección de colargol se repite á igual dosis. Al aplicarla era de 38°,6 la temperatura, y á la mañana siguiente desciende á 37°,6, no excediendo de 38°,2 por la tarde y permaneciendo estacionaria en los dos días siguientes. El enfermo contesta mejor á las preguntas que se le hacen y dice sufrir menos. El pulso y todas las demás funciones parecen normalizarse, para agravarse considerablemente á los tres días. Se repite por tercera vez la inyección de colargol á la misma dosis, pero no cede la fiebre, y á los dos días el aplanamiento precede de cerca al coma y á la muerte.

El examen del pus extraído por las punciones presenta abundantes glóbulos purulentos, leucocitos polinucleares en su mayoría (90 por 100) con muchos menos linfocitos mononucleares y células endoteliales (10 por 100), hallándose en plena degeneración ó fragmentados muchos de estos elementos. Ya sea en el protoplasma leucocítico, ya—aunque más rara vez—libres entre las células, se suelen ver micrococos pequeños, alargados ligeramente en uno de sus diámetros y agrupados las más veces á pares por su cara plana en forma de diplococos y sin presentar cápsula alguna. Se tiñen bien por el azul polícromo, pero no así por el Gram.

Inoculada una gota de este pus en la pleura de una rata, pareció estar enferma ésta durante dos días seguidos, pero reponiéndose después; y sembrado este pus en líquido ascítico, ha producido colonias redondeadas, pequeñas, grisáceas y transparentes, constituídas por cocci parecidos á los vistos en el pus, con la misma tendencia á agruparse por diplococos, pero que no ha sido posible resembrar en otros medios distintos.

En los centros encefálicos el exudado purulento abundaba más en la base y con especialidad en la cisura de Sylvio, allí donde la piamadre, gruesa y muy vascularizada, se desdobla en una hoja superficial aracnoidea, y otra profunda que cubre directamente la substancia nerviosa. En los cortes coloreados con azul polícromo se hallaban micrococos en algunas células, sobre todo en las polinucleares.

Los cortes de la protuberancia mostraban cubierta de pus toda su cara anterior, fuera de la piamadre, que aparecía edematosa, engrosada y formando una capa superficial laxa constituída de células fusiformes ó estrelladas, manifiestamente hiperplásicas.

Otro tanto podía decirse de los cortes de la medula, practicados á diversas alturas de ésta.

La substancia nerviosa no presentaba lesiones de importancia. La extremidad inferior de la medula, así como los nervios de la cola de caballo, daban á los cortes caracteres análogos á los anteriormente descritos. Los granos de colargol se encuentran por todas partes, prestando su color parduzco singular al plasma.

Los autores de este trabajo consideran probado clínicamente que esta meningitis cerebro-espinal es determinada por la acción patógena del meningococo. En el caso aquí descrito se trataba de un sistema nervioso preparado por su debilidad para la localización y gravedad de sus alteraciones patológicas, favorecidas igualmente por la intoxicación alcohólica. Los autores se fijan igualmente en que las lesiones meningíticas aquí engendradas experimentan una desigual distribución de las células en el exudado purulento cavitario y en la infiltración intersticial de la meninge inflamada. La primera formada casi únicamente de elementos polinucleares, y la segunda de linfocitos, además de los elementos fijos hiperplasiados.

Hay, no obstante, procesos meníngeos en que estos dos factores conservan su independencia, en vez de hallárselos asociados.—*(Bull. et Mém. de la Soc. Méd. des Hôpitaux)*. — M. Sánchez y Carrascosa.

II

Leyes sobre la secreción del azúcar en la diabetes mélitus.

Recapitulados por Falta los trabajos publicados sobre este punto, formula este autor las leyes siguientes: 1. Existe proporcionalidad entre la cantidad de azúcar ingerida por la alimentación y la excretada por el organismo, siempre y cuando no sean muy considerables las variaciones en la cantidad del azúcar de la alimentación. 2. Esta proporcionalidad se altera y la virtud del aprovechamiento se modifica cuando aumenta ó disminuye por mucho tiempo la cantidad del azúcar de los alimentos en proporciones crecidas. No es admisible suponer la formación del azúcar á expensas de las grasas. La diabetes experimental, por extirpación del páncreas en los perros, se distingue por puntos esenciales de la diabetes genuinamente humana: según eso, en la insuficiencia del estado anatomo-patológico debe pensarse en una afección del páncreas ó sólo también en un trastorno funcional del mismo, pero no como causa única de los trastornos nutritivos característicos de los diabéticos. Entre el páncreas, que está inervado por nervios autónomos de una parte, y la glándula tiroides y las cápsulas suprarrenales que están inervadas por el gran simpático, de otra, á las cuales son transmitidas también excitaciones que parten de ciertos centros cerebrales, existe un antagonismo recíproco. La irritación del sistema gran simpático en las glándulas citadas activa la producción de los hidratos de carbono, mientras la irritación de los nervios autónomos del páncreas origina la secreción interna necesaria del mismo para quemar los hidratos de carbono. En las glucosurias se producen grandes cantidades de hidratos de carbono, en la diabetes pura disminuye el aumento compensador de la secreción interna del páncreas y da lugar á una disminución de dicha secreción; predominan entonces los estímulos simpáticos

Ayuntamiento de Madrid

sobre los autónomos. En tanto que en la diabetes experimental del páncreas la producción de los hidratos de carbono es pasiva, en la diabetes humana es activa, mientras que la secreción interna del páncreas nunca está completamente extinguida, puesto que siempre quema grandes cantidades de azúcar; en los casos más graves muestra también el páncreas su influencia reguladora sobre el cambio de la albúmina y la grasa.—(*Zeitschrift für Klinische Medizin.*)

III

La hidroterapia en el sarampión.

J. Sadger, de Grafenberg, hace uso del agua en forma de abluciones frías en los casos no complicados de sarampión, las cuales obran como tónico general, acortando el curso del proceso y algunas veces evitando el brote del exantema. Si la enfermedad ha adquirido todo su desarrollo, los procedimientos hidroterápicos aliviarán todos los síntomas de la enfermedad (frotaciones, lavados, compresas). En los casos complicados con fenómenos cerebrales ó neumónicos, se recomiendan compresas gruesas y semicupios á 22 y 25° y duchas. Si se observan signos de debilidad cardíaca, se prefieren en vez de los baños usuales calientes otros de muy corta duración (unos tres segundos) en un baño de 10 á 13°, frotando después con un paño seco. Ante los fenómenos de asfixia, recomienda el autor baños generales ó envolturas y compresas frías locales, sin cubierta impermeable.—(*Viener Klinische Wochenschrif*).

IV

Cooperación á la etiología, diagnóstico y tratamiento del embarazo tubario.

En sentir de Lorenz Jiedler, las infecciones gonocócicas y puerperales así como los traumas, juegan un papel importante como causas de esta enfermedad.

Las multíparas antiguas son las que con más frecuencia se ven atacadas.

La urobilinuria es un signo muy importante para el diagnóstico.

En la estadística del autor (3.500 casos) predominaron las roturas de las trompas sobre los abortos de las mismas.

El tratamiento es operatorio

El drenaje no se recomienda.—(*Deutsche Zeitschrift fur Chirurgie*).—NAVARRO CANOVAS.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

EXPOSICIÓN

Señor: En las Juntas provinciales y municipales de Sanidad, no tiene representación actualmente nuestra marina mercante, y debiendo tenerla dentro de la más estricta justicia, especialmente en las constituídas en nuestras provincias y pueblos de litoral, en razón á los cuantiosos elementos de riqueza que representa, que de modo tan positivo contribuye al desarrollo de los intereses económicos del país y á su influencia internacional, debe procederse á subsanar esta grave omisión y á su vez investir á las citadas Juntas de atribuciones informativas para que su gestión resulte más provechosa á los intereses públicos.

Con este objeto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 12 de Enero de 1909.—Señor: A. L. R. P. de V. M. *Juan de la Cierva y Peñafiel.*

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º En todas las Juntas provinciales y municipales de Sanidad de nuestras localidades marítimas, figurarán como vocales, de Real orden, un armador ó naviero de buques y un consignatario, domiciliados en la localidad, y de no existir representación de los primeros, serán los dos consignatarios.

2.º La propuesta para el nombramiento de estos cargos se hará por la Cámara de Comercio en las capitales y Ayuntamientos de nuestro litoral, y en donde no exista aquélla, por el alcalde, remitiéndose, en ambos casos, por conducto del gobernador de la provincia á este Ministerio.

3.º Estos vocales formarán parte de la Comisión permanente de dichas Juntas y de la subcomisión médica, donde exista, para la interpretación y aplicación de los artículos del Reglamento de Sanidad exterior, en los casos que éstos lo requieran.

4.º Se faculta á las Juntas de referencia para inspeccionar los servicios de Sanidad de las estaciones de los puertos dando cuenta al Ministro de la Gobernación de las faltas que observen.

5.º Quedan reformados en los términos que se expresan los artículos 16 y 27 de la Instrucción general de Sanidad.

Dado en Palacio á 12 de Enero de 1909.—ALFONSO. El Ministro de la Gobernación, *Juan de la Cierva y Peñafiel.*—(*Gaceta* del 13.)

EXPOSICIÓN

Señor: El Gobierno de V. M. viene prestando atención preferente á los servicios de la Sanidad pública, á fin de darles una organización conveniente y fija que, mejorando desde luego las condiciones poco satisfactorias en que se desenvuelve actualmente la Higiene pública en España, sirva á la vez de inexcusable preparación para defender á nuestro territorio de posibles contingencias de contaminación por epidemias exóticas.

A estos fines, tan interesantes para la vida nacional, responde el crédito extraordinario de dos millones de pesetas, pedido á las Cortes por el Ministro que suscribe, con destino á la adquisición del necesario material de saneamiento, de desinfección y de hospitalización transitoria, y á retribuir decorosamente á los inspectores provinciales de Sanidad interior; y á igual propósito obedece también el aumento del personal y material de Sanidad exterior y la mejora de la situación económica de los directores y demás funcionarios de las estaciones sanitarias de los puertos que se consigna en la vigente ley de presupuestos.

Para que estos sacrificios no resulten estériles, es indispensable que los servicios establecidos se hallen constantemente atendidos y vigilados por personas capacitadas al efecto; y para este fin, y con objeto de auxiliar las funciones de los inspectores generales de Sanidad, se crean en el vigente presupuesto cuatro plazas de inspectores de servicios sanitarios destinados á acudir inmediatamente donde las necesidades lo exijan, para que las funciones siempre urgentes de la Sanidad no sufran retraso ni interrupción alguna.

A establecer las condiciones que han de reunir los nuevos inspectores de servicios sanitarios y la forma en que han de realizar sus funciones, va encaminado el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid 12 de Enero de 1909. Señor: A. L. R. P. de V. M. —El Ministro de la Gobernación, *Juan de la Cierva y Peñafiel.*

Ayuntamiento de Madrid

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los inspectores de servicios de Sanidad, creados por la ley de presupuestos del corriente año y que han de nombrarse á virtud del concurso convocado por Real orden de 24 de Diciembre de 1908, reunirán necesariamente las condiciones que en dicha Real disposición se establecen, no pudiendo ser separados de sus cargos sin previa formación de expediente, con audiencia del interesado é informe del Real Consejo de Sanidad en pleno.

Art. 2.º Las plazas de inspectores de servicios que han de proveerse, serán cuatro: una, para los servicios de Sanidad interior; otra, para los de exterior; la tercera para servicios farmacéuticos, y la cuarta, para servicios de Sanidad veterinaria. Las dos primeras serán desempeñadas por médicos, la tercera por un farmacéutico y la cuarta por un profesor veterinario.

Art. 3.º Para la provisión de las vacantes que ocurran en lo sucesivo, se observarán los mismos requisitos del referido concurso, y además de las condiciones para éste establecidas, se exigirá que los solicitantes no excedan de la edad de cincuenta años.

Art. 4.º Todos los inspectores de servicios á que se refiere el presente Real decreto, desempeñarán sus funciones á las inmediatas órdenes de los inspectores generales de Sanidad.

Dado en Palacio á 12 de Enero de 1909. ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, *Juan de la Cierva y Peñafiel.*—(*Gaceta* del 13.)

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas á este ministerio por los presidentes y secretarios de los Colegios oficiales de veterinaria en varias provincias, en solicitud de que formen parte de las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad un farmacéutico y un veterinario:

Resultando que, según el artículo 16, capítulo II de la Instrucción general de Sanidad, la Comisión permanente de las Juntas provinciales de Sanidad se componen de cinco vocales; que son nombrados de ellas mismas el vicepresidente de la provincial, el secretario ó inspector de Sanidad un abogado y dos vocales.

Considerando que, según manifiestan los solicitantes, esta Comisión tiene que cumplir lo que determina el artículo 17 de la citada Instrucción, asumiendo funciones análogas á las del Real Consejo de Sanidad, las cuales son complejas, abarcando todas las ciencias médicas, es de extrañar que de la Comisión permanente no formen parte como vocales un farmacéutico y un veterinario, porque de esta forma, los informes é iniciativas de cada cual, además de ser más directos, influirían acertadamente en la resolución de todos aquellos asuntos que á cada profesión en particular se refieran, subsanando las deficiencias de la Instrucción general de Sanidad, y de esta manera las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad cumplirían mejor la elevada misión que se les confía en cuanto mantengan más estrechas sus relaciones, ya se trate de entidades consultivas, ya alcancen la categoría de cuerpos consultivos:

Considerando que para la mejor marcha de los asuntos sanitarios debe dárseles representación en las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales e Sanidad á las tres ramas médicas, á fin de resolver con más acierto los asuntos que á cada profesión en particular se refieran;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Inspección general de Sanidad interior y el Real Consejo de Sanidad, ha tenido á bien disponer que se amplíe el artículo 16 de la Instrucción general de Sanidad en el sentido de que formen parte de las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad un farmacéutico y un veterinario.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1909.—*Cierva.*—Sr. Inspector general de Sanidad interior.- (*Gaceta* del 13.)

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al art. 38 de la Instrucción general de Sanidad, se convocaron, por Real orden de 30 de Junio de 1904, oposiciones al objeto de proveer 48 plazas de inspectores provinciales, nombrándose en virtud de las mismas, á los 48 que acreditaron su aptitud.

Posteriormente, por Real orden de 28 de Noviembre de 1905, se concedió el derecho de ocupar las 10 primeras vacantes que ocurrieran, á los 10 opositores que la misma menciona, por estar comprendidos en los números 49 al 58, en el informe propuesto del Tribunal que actuó en las dichas oposiciones, habiendo ingresado ya en los dichos cargos, todos menos los cuatro últimos.

Á pesar de que las vacantes han sido cubiertas, vienen quedando sin proveer en los concursos celebrados varias inspecciones provinciales, en propiedad, con daño del servicio y dejando incumplido el propósito de la Instrucción de que en cada provincia haya un inspector de Sanidad, de aptitud reconocida en oposición pública, porque el número de los que en este caso se encuentran es muy reducido, dado que, circunstancias de orden diverso, pues en algunos casos ineludibles, impiden disponer de todo el personal.

Para evitar este inconveniente, ya previsto en el apartado 2.º de la precitada Real orden de 28 de Noviembre, y á la vez, al objeto de que la Administración Central, en previsión de posibles eventualidades sanitarias, disponga de funcionarios que puedan desempeñar el servicio encomendado á los inspectores en las condiciones que determina el art. 48 de la Instrucción general de Sanidad, conviene aumentar el número de estos funcionarios, reconociendo á los cuatro que fueron á un tiempo propuestos por el Tribunal, como tales inspectores, y convocando á nuevas oposiciones para proveer las restantes que se crean necesarias.

Á estos efectos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se fije en 60 el número de inspectores provinciales de Sanidad que hoy es de 49.

2.º Que se otorgue el nombramiento de inspectores provinciales de Sanidad, numerarios, á D. Sinforiano Acinas y Hortigüela, D. Antonio Herrero y Tejedor, D Joaquín Febrel y Esteras y D. Francisco Llorca y Lloret, que estaban reconocidos como supernumerarios por la Real orden de 28 de Noviembre de 1905; y

3.º Que para completar el número de inspectores que fija la disposición primera, se convoque á oposiciones en la forma reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Enero de 1909.—*Cierva.*—Señor Inspector general de Sanidad interior.

Ayuntamiento de Madrid

MONTEPIO FACULTATIVO

ANUNCIO DE PENSION

D.ª Laureana González Romera, viuda de D. Andrés Moliner, solicita pensión de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid, 18 de Enero de 1909.—El secretario general, *Marín*. 3

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Examinados los trabajos presentados al concurso de premios del año de 1908, la Academia ha resuelto:

1.º Distinguir con *Mención honorífica* á los autores de las Memorias señaladas con los lemas *Radium* y *Eclectismo*.

2.º Repartir por partes y iguales, á título de remuneración, la cantidad en que consiste el Premio Rubio, entre los Dres. D. Luis Lecha y Martínez y D. Ricardo Royo y Villanova.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, á fin de que por sí ó por apoderado concurran á recibir las distinciones expresadas el día 31 del corriente mes, á las tres de la tarde, en que la Corporación celebrará la sesión inaugural del presente año académico; quedando á disposición de los que no se presenten en esta Secretaría, donde podrán recogerse á las horas de oficina de todos los días laborables.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—El secretario, *Dr. Manuel Iglesias y Díaz*.

Variedades.

CARTA AL CUERPO DE SANIDAD MILITAR (1)

Señores Directores de la *Revista de Sanidad Militar* y *La Medicina Militar Española:*

Distinguidos y muy estimados amigos: A su ilustrada Revista pido hospitalidad, para cumplir un deber de cortesía con el Cuerpo de Sanidad Militar, de cuyos individuos todos vengo recibiendo, hace días, testimonios elocuentes y sentidos de gratitud por el servicio que he logrado prestar en el Senado al Instituto de Higiene militar. Pudiera responder á una demostración que tanto me honra, acudiendo á la fórmula usual de contestar cartas y devolver tarjetas; pero este modo de cumplir, que hasta cabría encomendar á manos extrañas, para mayor comodidad mía, tendríalo por vulgar y adocenado en la actual ocasión, cuando nuestro afectuoso trato y bien enderezada correspondencia nos presenta la oportunidad de ayudar al mejor cumplimiento del propósito que ahora nos ha unido, el cual no debe ser otro sino el de servir á la patria por medio de una de sus más ilustres y bienhechoras instituciones: la Sanidad militar.

Es más; yo podría hasta haber cortado en sus comienzos la sentida y general manifestación de reconocimiento de los profesores del Cuerpo, saliendo al encuentro de ella con sencillas y usuales frases, dando á entender que se tenían ya por comunicados nuestros sendos afectos, y por cumplidas las habituales cortesías, con las protestas cariñosas que me prodigaron una, otra... y muchas veces, los distinguidos jefes del Cuerpo á quienes me unen la amistad y la profesión; pero he dejado que se desenvuelva aquélla, porque he considerado que los profesores de Sanidad militar al realizarla con ordenada forma, y yo al recibirla atento, servíamos, más que á una baladí salutación, á compromisos serios que pueden determinar loables inteligencias y comuniones, con las cuales mejoremos ulteriormente esa labor en que nos hallamos comprometidos unos y otros, dentro de nuestros respectivos ministerios.

He interpretado la manifestación de los profesores del Cuerpo de Sanidad militar, como prueba de que forman un organismo consciente, agradecido, amante de su prestigio, cuidadoso de su desenvolvimiento, percatado de la necesidad de atender á quien le beneficia, para procurar que su colaboración no se anule con la indiferencia, sino que engendre afectos y estudios, ocasiones de nuevas enseñanzas y de mayores empresas, aumentando así el personal útil y fecundo con el cual se va á la conquista de orientaciones y progresos necesarios al Ejército, á la Patria y á la humanidad; tres entidades de una jerarquía ascendente, á las cuales rendimos juntos nuestros afanes. Y esto nos parece muy bien hecho.

Y á mi vez considero que el recibimiento de dicho homenaje, por lo que me incumbe, es como confirmación y fortalecimiento de un propósito que pudo ser fugaz, por servir al esplendor de la Sanidad militar, arraigando así más y más, en mí, la conciencia de su necesidad, el estímulo para su estudio y el noble empeño de servirá esos intereses que ganan hondamente nuestro espíritu, por la importancia de su destino y las gentilezas de su trato.

Y con esto creo bien determinadas nuestras respectivas significaciones, sin necesidad de mayores rendimientos.

Yo sé de mí que hace ya muchos años vengo aplicando mis escasas facultades, recursos y trabajos, á exaltar, desenvolver y difundir lo que creo útil á las clases médicas, á la Ciencia y á sus Instituciones bienhechoras, á los desgraciados que sufren, á los que han hambre y sed de una mano amiga, de una frase de consuelo y de una gestión levantada; y que en tales empeños siempre he sabido deducir, de la propia y desinteresada actividad, la mayor recompensa que anhelaba mi espíritu y merecían mis esfuerzos.

La fábrica *que ya produce*, el hospital *que ya recibe enfermos*, el monumento que alza su glorificadora mole en paraje público, la reforma bienhechora encarnada en la ley, el nuevo Instituto que desenvuelve importantes servicios, la Corporación que aumenta sus huestes y reorganiza sus funciones, el espíritu de solidaridad que une la desgranada clase, la exaltación del humillado, el alivio del tormento que sufre el reo de muerte, la compasión para el pobre loco agresivo, para el ciego desamparado...; todo esto, en lo cual he colaborado mucho y con afán extraordinario, ha conmovido mi espíritu numerosas veces, con emociones íntimas que han compensado las noches de insomnio, los libros escritos, los discursos pronunciados y las amarguras sufridas, en esas luchas internas y en esos desalientos que la humildad reconocida, y la impotencia lamentada, me hicieron sufrir y sufro de continuo.

Créanme los distinguidos profesores del Cuerpo de Sanidad militar: bien está su agradecimiento, pero la recompensa de mi buen deseo la cobré por adelantado cuando, al aceptar Ministro y Comisión mis enmiendas, llevaron á mi alma la alegría de haber puesto una piedra en el nuevo edificio de la Sanidad militar futura, en esa que ha de contener las nuevas funciones que hoy se ven despuntar, cuando se examina tan importantísima y siempre bienhechora rama del Ejército español.

(1) Reproducimos con gusto de la *Revista de Sanidad Militar* esta carta de nuestro distinguido corredactor Sr. Pulido.

Ayuntamiento de Madrid

Sirva, pues, lo pasado de estímulo para nuevas empresas, ya que el triunfo conseguido atestigua que la voz no se pierde en el vacío, y que todo noble esfuerzo tiene su premio, por humilde que sea quien lo realiza.

Que me dispensen los que me han honrado con sus cartas y tarjetas si no les contesto personalmente. Mi respuesta á todos y á cada uno va en esta carta, y en la protesta que sinceramente hago de seguir sirviendo á su noble ministerio, procurando de mi parte que adquiera el mayor esplendor posible.

Por muchos motivos, por consideraciones muy fundadas que arrancan de la índole misma del Cuerpo de Sanidad militar, entiendo que desenvolver sus funciones, y muy singularmente la grande tutela higiénica que puede y debe realizar, es procurar un grandísimo bien á la salud pública y al poderío militar de la nación. Por eso juzgo que poner á su servicio mi palabra torpe, mi autoridad escasa, mis conocimientos deficientes y mis deseos siempre anhelosos de hacer obra útil, es ya obtener, de mi parte, una buena y espiritual recompensa.

Unámonos todos en el esfuerzo, sepamos lo que pedimos, aprovechemos bien lo que nos concedan, y crean que tenemos campo dilatado por delante para ir muy lejos. Si en esta campaña me consideran como un buen camarada, será la mayor merced que los ilustrados médicos de Sanidad militar pueden dispensar, al que un día se honró vistiendo el uniforme del Cuerpo, y hoy se repite, de ellos y de ustedes, su fraternal amigo, q. s. m. b.

ANGEL PULIDO.

Hoy 6 de Enero de 1909.

INSTITUTO RUBIO

Conferencias que se darán los «jueves clínicos», á las once de la mañana, en el primer semestre de 1909:

Enero 14.—Doctor D. Ramón Luis y Yagüe, «Exploración física del estómago».

Enero 21.—Doctor D. Ramón Luis y Yagüe, «Exploración química del estómago».

Enero 28.—Doctor D. Eugenio Gutiérrez, «Tratamiento de la anexitis».

Febrero 4.—Doctor D. Luis González Bravo, «Indicaciones de la prostatectomía».

Febrero 11.—Doctor D. Antonio Martínez Angel, «Forma miliar difusa de la tuberculosis de las vértebras».

Febrero 18.—Doctor D. Antonio García Tapia, «Tratamiento quirúrgico del cáncer laríngeo».

Febrero 25.—Doctor D. Rafael García Arias, «Valor de los diferentes signos físicos que presentan los parásitos hidatídicos, cuando se han desarrollado en el hígado, y su importancia para llegar al diagnóstico».

Marzo 4.—Doctor D. Pablo Lozano y Ponce de León, «Invaginación intestinal en los niños».

Marzo 11.—Doctor D. Carlos Negrete, «Diagnóstico y tratamiento de los procesos supuratorios del riñón».

Marzo 18.—Doctor D. José Verdes Montenegro, «Acción terapéutica de la quietud en la tuberculosis pulmonar».

Abril 11.—Doctor D. Bernardino Landete, «Importancia de la anestesia local y nuevas substancias para practicarla».

Abril 15.—Doctor D. Antonio García Tapia, «Diagnóstico y tratamiento de la sinusitis frontal».

Abril 22.—Doctor D. Eulogio Cervera, «El suero Roux como hemostático».

Abril 29.—Doctor D. Jesús Sarabia, «Distrofias infantiles, debilidad congénita, atrofia y atrepsia».

Mayo 6.—Doctor D. León Cardenal, «Cirugía pulmonar».

Mayo 13.—Doctor D. Adolfo López Durán, «Consideraciones acerca de la terapéutica de los procesos tuberculosos de los huesos y articulaciones».

Mayo 27.—Doctor D. Luis Soler, «Diagnóstico y tratamiento del embarazo extrauterino».

Junio 3.—Doctor D. Julio González Tomás, «Investigación del bacilo de Koch en las orinas».

Junio 17.—Doctor D. Cristóbal Jiménez Encina, «Insuficiencia de la función nasal en los tuberculosos pulmonares».

Madrid 1.° de Enero de 1909.—El secretario, *Doctor López Campello.*—V.° B.°, el director, *Doctor Eugenio Gutiérrez.*

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 714,84; mínima, 705,09; temperatura máxima, 14°,0; mínima, 0°,2; vientos dominantes, NE, E, y S.

No ha habido variación apreciable en la enfermería de esta semana con relación á la anterior. Sigue el aumento de la morbosidad y continúa también crecida la mortalidad, significada principalmente por la epidemia de sarampión que viene sufriendo la infancia y la cual produce crecido número de víctimas. Continúan las bronco-neumonías, de naturaleza gripal muchas; hay anginas y laringitis y se observan frecuentes trastornos del tubo digestivo.

En los niños, además del sarampión, hay casos de viruela y de enteritis.

Crónicas.

La Cátedra del Dr. San Martín.—De la *Gaceta* del 16 del actual recortamos lo siguiente:

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, la Cátedra de Patología quirúrgica, con su clínica (primero, segundo y tercer curso), dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre agregados y auxiliares en el turno establecido en el número 3.° de art. 1.° del Real decreto de 24 de Abril de 1908, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901, aclarado por la Real orden de 4 de Febrero de 1903 y demás disposiciones vigentes. Para ser admitido á la oposición se requiere estar comprendido en el art. 9.° del Real decreto citado, ó en la 3.ª disposición transitoria del mismo, condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta subsecretaría, por conducto de los jefes de los establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* (día 16). Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid, 14 de Enero de 1909.—El subsecretario, *Silió.*

Almanaque Bailly-Baillière.—El *Almanaque Bailly-Baillière* es una obra en la cual encuentran todos algo que les satisface y les llena: alegría el triste, pacífico entreteni-

Ayuntamiento de Madrid

miento el inquieto, las almas delicadas poesía y música, provechosos consejos los enfermos, el ama de casa economía doméstica, los estudiosos materia de estudio y curiosidades los curiosos.

Á más de ponernos al tanto de los adelantos, inventos y sucesos más salientes, el *Almanaque Bailly-Baillière* es una agenda preciosa para el hombre ordenado, un consejero higiénico insustituíble, y por los innumerables grabados en negro y en colores que contiene, un grato é instructivo entretenimiento para el niño.

El correspondiente á 1909 será acogido con cariño y aplauso, como es de justicia, por el esfuerzo que supone y por lo primorosamente presentado que está.

Obituario.—El Dr. Bezold, el eminente otólogo alemán que dió nombre á la forma de mastoiditis así apellidada, el distinguido investigador de la fisiología del oído, acaba de morir en Munich á los sesenta y siete años de edad.

También han fallecido: en Casalarreina, nuestro ilustrado compañero D Raimundo Martínez y Martínez; en Madrid, á los cuarenta y tres años de edad, D. Miguel Ortiz López de Saa, hijo de D. Salvador, médico que fué de Guadarrama, y en Monforte (Alicante), doña Josefa Cano y Molina, madre política de nuestro estimado suscritor don Florentino Fraile Moscat.

Estadística de 1908.—*Consulta de Ginecología de la Casa de Socorro de la Inclusa.* Asistieron el pasado año de 1908 640 enfermas, y se practicaron 139 operaciones, falleciendo una enferma.

Entre las intervenciones ginecológicas principales figuran las siguientes:

Histeropexias abdominales	4
Idem vaginales	3
Histerectomías vaginales	4
Idem abdominales	6
Laparotomías por anexitis	3
Amputación total de mama	1

Continúa abierta la consulta para los pobres todos los martes, jueves y sábados, de diez á doce, bajo la dirección del reputado ginecólogo Dr. D. Policarpo Lizcano.

Un acto de caridad.—El alumno de la Facultad de Medicina D. Francisco Utrilla Belbel, nos manifiesta, en carta que tenemos á la vista, que la viuda é hijos de D. Dámaso Gordo, médico que fué de Castrillo de Tejeriegos, se hallan en la mayor miseria, hasta el extremo de que la viuda (doña Ascensión Hernández) ha tenido que aceptar una portería en Valladolid en la calle de Santa María, núm 27. A ella pueden dirigirse los compañeros que quieran socorrerla.

De otros casos parecidos pudiéramos también dar cuenta en nuestras columnas, pues desgraciadamente los conocemos.

El autan.—Según leemos en un artículo, que por exceso de original no publicamos, el *autan*, producto de la casa Bayer, es un poderoso desinfectante de gran utilidad en todas partes, y muy principalmente en la práctica rural, pues basta mezclarlo con agua para que desprenda grandes cantidades de formaldehido. De esta suerte ha podido el autor del artículo atajar una epidemia de viruela que amenazaba extenderse por todo el pueblo.

Banquete al Dr Pulido.—Con motivo de haber estado en Cuenca nuestro compañero, el Dr. Pulido, le han obsequiado con un banquete los médicos todos de la ciudad y algunos de los partidos inmediatos que pudieron asociarse al acto El Dr. Pulido significó con su agradecimiento sus constantes propósitos de trabajar siempre por los intereses médicos.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**
Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid

JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO **BUSTO**
Recomendado en los casos de empobrecimiento orgánico cuando precise un tratamiento mineralizador. Es preparación de sabor muy agradable, **reacción neutra** y compatible con el régimen lácteo. Contiene el fosfato en estado de magma y extremadamente dividido. Indispensable en las
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA

OZENINA Medicamento empleado con éxito en el tratamiento y curación de la ozena (fetidez del aliento)
Limpia las fosas nasales de mucosidades y costras mal olientes, tonifica la mucosa naso-faríngea y restablece su funcionalidad. **VIDART**
De venta en las Farmacias, y en el Depósito de los Sres. Pérez Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores un prospecto, cuya lectura recomendamos, intitulado «¿Cuál es el mejor modo para que las criaturas se desarrollen bien? Advertencia á las madres jóvenes». Fedco Bayer y Compañía, Barcelona.

ALEMÁN da lecciones y traduce, 13.557. Lista de Correos.

ADOPTADO en el Primer DISPENSARIO Antituberculoso de BARCELONA
HISTOGENO LLOPIS (Nucleina-Arrhenal.) INALTERABLE
Ensayado con gran éxito en todos los Dispensarios Antituberculosos, Sanatorios, Hospitales y Clínicas particulares de España, Portugal y América, en el tratamiento de la
TUBERCULOSIS
Anemia, Neurastenia, Bronquitis crónica, Albuminuria, Convalecencias difíciles, etc., etc., y estados consuntivos en general.
Los señores médicos que deseen ensayar el Histógeno, sírvanse pedir una muestra y se les remitirá libre de todo gasto.
Se vende en todas las farmacias de España, Portugal y América.

Ayuntamiento de Madrid

ESTAFETA DE PARTIDOS

Se advierte á los compañeros que piensen solicitar la vacante, por defunción, de San Fernando (Cádiz), que el que la viene desempeñando actualmente piensa solicitarla y lleva más de ocho años ejerciendo de interino. Para más detalles, dirigirse a D. Manuel Pece y Casas.

VACANTES

Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense.—Hallándose vacante una plaza de médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oído, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, se anuncia el concurso para su provisión, admitiendo solicitudes hasta el día 7 de Febrero. Para optar á dicha plaza, es indispensable reunir las condiciones siguientes: No exceder de cuarenta y cinco años de edad; ser doctor ó licenciado en Medicina y Cirugía y llevar por lo menos cuatro años de práctica efectiva en la especialidad, á partir de la fecha del título, en partido cerrado ó en población de más de 4.000 almas, el día que cumpla la convocatoria. Las demás condiciones se hallarán expuestas en las oficinas de la Sociedad, Postas, 19, principal, todos los días laborables, de dos á cinco de la tarde á cuyas horas podrán entregarse las solicitudes que serán dirigidas al señor presidente. Madrid 19 de Enero de 1909. El secretario accidental, *Gerardo Alvarez*.

—La de médico titular—por dimisión—de Brieva (Logroño), habitantes 549, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia de una á 20 familias pobres, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Por la asistencia á los vecinos pudientes se paga por los mismos 1.750 pesetas anuales, por trimestres vencidos, y debiéndose entender para el contrato de este servicio con el señor alcalde de esta villa. Los aspirantes deberán reunir las condiciones que marca la Instrucción de Sanidad, y presentarán sus instancias en esta alcaldía, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos justificativos, hasta el 15 de Febrero al alcalde D. Domingo Fernández Bobadilla.

—Por traslado á causa de intereses de familia, se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de este pueblo con la dotación anual de 250 pesetas, y al pago según tarifa de los medicamentos que suministre á 20 familias pobres, como lo que le produzcan las igualas de los pudientes, que son próximamente 200 y pagan anual 10 pesetas por uno, quedando á su favor los igualados que hubiese limítrofes. El famacéutico actual no tiene inconveniente en ceder estantería, botamen y existencias al sucesor si se convinieran en el precio. Los aspirantes enviarán las solicitudes á esta alcaldía en el término de cuarenta días á contar desde el que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo advertir que el farmacéutico actual residirá en este pueblo hasta el 26 de Marzo próximo. Veguillas 11 de Enero de 1909.—El acalde, *Juan García*.

—La de médico titular de Mansilla (Logroño), habitantes 673, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Por la asistencia de una á 10 familias pobres, el puesto de la Guardia civil y transeuntes necesitados; además disfrutará el agraciado 1.500 pesetas, las que serán pagadas puntualmente y también por trimestres vencidos. Los aspirantes, que deberán reunir las condiciones de la vigente Instrucción de Sanidad, presentarán sus instancias hasta el 15 de Febrero al alcalde D. Luis Medel.

—La de médico titular—por dimisión—de Ayodar (Castellón), habitantes 1.169, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y se proveerá con arreglo á los artículos 38 y 31 de los Reglamentos de 11 de Octubre de 1904 y 14 de Diciembre de 1905 y 22 de Marzo de 1906. Solicitudes hasta el 15 de Febrero al alcalde D. Antonio Pérez.

—La de médico titular—por renuncia—de Herguijuela de la Sierra (Salamanca), dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, pagadas por cuartas partes y trimestres vencidos por la asistencia de una á 20 familias pobres, transeuntes, casos de quintas y judiciales, pudiendo el agraciado contratar libremente con 150 vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 14 de Febrero al alcalde D. Plácido Sánchez.

Regalos á los suscriptores.

Todos los suscriptores que abonen QUINCE PESETAS por el año 1909 antes de fin de Marzo, tendrán derecho á pedir, y recibir gratis, hasta esa fecha, uno de los siguientes lotes de obras:

Manual de Toxicología,
por el Dr. Dragendorff. 1 tomo de 600 páginas. Precio, 10 pesetas.—(Esta obra y la siguiente forman el lote 1.º.)

Enfermedades de los riñones,
por el Dr. Bartels. 1 tomo de 480 páginas. Precio, 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.—(Con la anterior obra forma el lote 1.º.)

Enfermedades de la garganta y de las fosas nasales,
por el Dr. Moure. 3 tomos. Precio, 20 pesetas.—(Lote 2.º.)

Terapéutica respiratoria,
por el Dr. Oertel. 1 tomo, 15 pesetas.—(Lote 3.º.)

Oclusiones del intestino,
por el Dr. D. Angel Pulido. 2 tomos. Precio, 16 pesetas. (Lote 5.º.)

Enfermedades de los niños,
por el Dr. Thomson. 1 tomo. Precio, 5,75 pesetas.—(Esta obra con la siguiente forma el lote 6.º.)

Tratado de la diabetes,
por el Dr. Frerichs. 1 tomo. Precio, 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.—(Con la anterior forma el lote 6.º.)

La terapéutica en las clínicas de Viena,
por el Dr. Landesmann. 2 tomos, 12 pesetas.—(Lote 7.º).

Enfermedades del corazón,
por el Dr. Broadbent. 1 tomo con grabados, 9 pesetas.—(Lote 8.º.)

Diccionario crítico-biológico,
por el Marqués de Guadalerzas. 2 tomos, 16 pesetas.—(Lote 9.º).

Reumatismo visceral,
por D. E. Pérez Noguera.

Estudio sobre los trastornos y lesiones del estómago en los cardíacos,
por D. Pablo Deó y Benosa.

Tratamiento de la gastroectasia,
por Díaz Varona; obra premiada con medalla de oro. (Estas tres obritas constituyen el lote 10.º.)

Los suscriptores que abonen antes de fin de Marzo la suscripción total del año 1909, podrán obtener también por 20 pesetas en rústica la magnífica ENCICLOPEDIA PRÁCTICA DE MEDICINA Y TERAPÉUTICA, de los Dres. Bernheim y Laurent, que consta de seis voluminosos tomos, y cuyo precio es de 50 pesetas.

Igualmente pueden adquirir la obra en tres tomos, con 567 grabados, titulada ELEMENTOS DE CIRUGÍA, del Dr. C. Huéter, por 25 pesetas, á pesar de que su precio es de 60 pesetas.

Ofrecémosnos también á enviar gratis un sobre monedero á cuantos suscriptores, no pudiendo adquirirlos en sus localidades respectivas, se sirvan pedírnoslo por medio de carta ó sencillamente por medio de una tarjeta postal. De esta suerte les facilitaremos el pago de la suscripción y tendrán derecho á los regalos arriba enunciados.

E. Teodoro.—Glorieta de Santa María de la Cabeza, 1

Ayuntamiento de Madrid

Año 56.—Núm. 2.876 Administración: Magdalena, 36. 23 de Enero de 1909

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA
GENIO MÉDICO-QUIRURGICO
Y
LA CORRESPONDENCIA MÉDICA
Fundada por D. Juan Guesta y Okerner.

Se publica todos los domingos.

Publica una Biblioteca sumamente económica.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES
SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre.
6 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

PROPIETARIOS
D. Ramon Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.
DIRECTOR GERENTE
D. RAMON SERRET

Precios de suscripcion de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las obras que publica á los suscriptores de El Siglo Médico.

VINO NOURRY
YODOTÁNICO
0.05 de Yodo por cucharada de las de sopa.
EL MEJOR MEDIO DE ADMINISTRAR EL YODO.
Sustituye el ACEITE de HIGADO de BACALAO.
ANEMIA, LINFATISMO, AMENORREA, ENFERMEDADES DEL PECHO
F. COMAR é Hijo, BARCELONA. — Depósito en todas las Farmacias. 128

Las Personas que conocen las PÍLDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

TUBERCULINA T. J.
del Doctor JACOBS
Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Bruselas.

La **TUBERCULINA T. J.** del Doctor JACOBS es una vacuna bacteriana proviniente de un cultivo sobre caldo de bacilos de tuberculosis humana, de una virulencia siempre idéntica y constante.

VENTAJAS que presenta la **TUBERCULINA T. J.:**

1° *Actividad constante;*
2° *Reacción general ó local nula;*
3° *Graduación exacta del tratamiento, el cual puede con toda seguridad conducirse, merced á su técnica perfecta, establecida de acuerdo con el método rigoroso resultante del examen del índice opsónico.*

La **TUBERCULINA T. J.** se expende en ampollas diversamente coloreadas según los 7 grados de dilución, cuya actividad crece desde el nº 1 al nº 7.

INDICACIONES: Todas las manifestaciones de la **TUBERCULOSIS HUMANA.**
DEPÓSITO: LABORATORIOS CLIN — PARIS. 1258

Estreñimiento
Píldoras de
CASCARA MIDY
el más suave y más seguro
LAXATIVO
que no produce
NI CÓLICOS
NI NÁUSEAS
NI DIARREA
1 á 2 píldoras, por la noche, á la comida ó mejor al acostarse.
MIDY, 113, Fg St-Honoré, Paris y todas Farmacias.

VINO AROUD
CARNE-QUINA-HIERRO
MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR
prescrito por los Médicos.
Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: *Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria,* etc.
102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

ARIOL de JORET y HOMOLLE
La **Amenorrea,** la **Dismenorrea** y la **Metrorragia** ceden rápidamente si se usan las cápsulas de ARIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, *verdadero regulador de la menstruación*, no ofrece peligro alguno, aun en *caso de preñez.* PARIS, Farmacia G. Segnin, 165, rue Saint Honoré: todas farmacias.

Los pagos han de ser adelantados. Los periódicos que se retiren cada año un tomo de 624 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

FRANQUEO CONCERTADO

TODA correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á El Siglo Médico se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121; Madrid.—Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.°—Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

Ayuntamiento de Madrid

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix). Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la **dispepsia, gastritis, gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños,** hasta el punto de que las **diarreas,** en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

Dinamógeno Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Composición.—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbehoa, coca del Perú, pepsina, quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las **neurosis y neurastenia** en todas sus formas y manifestaciones, la **hipocondría, histerismo, epilepsia,** etc.

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estómago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las **convalecencias largas,** sobre todo de la **fiebre tífica y afecciones consuntivas,** en todos los estados de **languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo.**

De seguro éxito en la **anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea.**

Pulmofosfol Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Composición.—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoformo, eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** al principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los **catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, laringitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores ganglionares, tumor blanco,** etc., etc. En todos los casos el **Pulmofosfol** es perfectamente tolerado por el estómago.

Reumatol Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Composición.—Asaprol, salicilato de quinina y pimienta de cubebas.

Lo prescribe la clase médica para curar el **reumatismo** agudo y crónico, articular y muscular, la **gota,** el **artritismo,** las afecciones de la **vejiga,** micciones frecuentes, etc.

Sus efectos son: quitar el dolor, aumentar la cantidad de orina, modificando la mucosa y tornándose aquella de turbia y sedimentosa, en clara y transparente.

Purgatina Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Es el verdadero tratamiento del **estreñimiento y constipación habitual** por lo bien que se tolera, pudiendo conseguirse con su uso una deposición diaria.

Harina fosfatada Sáiz de Carlos.

Alimento completo, de fácil digestión para todas las edades de la vida, muy usado en la niñez y en las convalecencias

Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Collargol El tratamiento por el collargol seguido con constancia (lavados ó inyecciones) y en dosis suficientes, curará la mayor parte de los de **infección general.**

Unguentum Heyden Para curas discretas por medio de **fricciones mercuriales.** Conviene especialmente á las **mujeres** y á los **niños** y para llevar á cabo **curas mercuriales intermitentes.** No mancha la piel ni la ropa. Dosis diaria: 6 gramos.

Tannismut Tanato doble de bismuto. **Astringente intestinal** muy activo, fácil de tomar y poco costoso. Reúne las propiedades terapéuticas del tanino y las del bismuto.

Salit Remedio específico para el tratamiento de las **afecciones reumáticas** por medio de fricciones. El Salit alivia rápidamente los dolores y se tolera muy bien por la piel más delicada, pues ni aun administrándolo **puro** produce nunca irritaciones ni erupciones.

Sulfidal Azufre coloide pulverulento que **forma con el agua soluciones lechosas. Más activo y de empleo más agradable** que el azufre común. Indicaciones: Acné, seborrea etc.

Xeroform Polvo antiséptico esterilizable por el calor sin que se altere ni descomponga. No es tóxico ni irritante. Específico contra los **eczemas húmedos, úlceras de las piernas y que maduras.**

Inyección del Dr. Hirsch. Solución dispuesta para el empleo de **inyecciones mercuriales** intramusculares ó subcutáneas. **Muy activa y completamente indolora.**

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos enviará

Gustavo Reder, Zorrilla, 23, **Madrid.**

Representante general en España de la Chemische Fabrik von Heyden, A. G. Radebeul (Alemania).

UNA EMULSION PERFECTA

(Petróleo con hipofosfitos.)

LA EMULSION ANGIER es á la vez diferente y superior á otras emulsiones, por reunir las notables cualidades curativas de un petróleo especialmente purificado y las propiedades tónicas de los hipofosfitos de cal y sosa. Es al propio tiempo un remedio sin igual para los pulmones, una gran ayuda para la digestión y un tónico agradable que ejerce una influencia vigorizante admirable sobre la salud en general. Es incontestablemente la emulsión más agradable al paladar y sienta perfectamente á los estómagos delicados, aun en la época de los fuertes calores. Los enfermos que no pueden retener el aceite de hígado de bacalao en ninguna forma, la toman sin dificultad.

Se indica la **EMULSION ANGIER** para todas las afecciones catarrales, ulcerativas y tuberculosas de los órganos respiratorios, digestivos y urinarios y en todas las enfermedades consuntivas

---

LA EMULSION ANGIER viene en frascos de seis y doce onzas inglesas y se puede obtener en todas las farmacias.

Muestras y folletos gratis á los médicos.

NOTA Los pedidos de **EMULSION ANGIER** hechos en España han sido servidos hasta ahora indirectamente de Londres. Los farmacéuticos pueden ahora obtenerla directamente de nuestros Agentes exclusivos para España

Sres. Foyé y Jiménez
Calle Gerona, 4, pral.
BARCELONA

THE ANGIER CHEMICAL Co. Ltd., 32 Snow Hill, London, Inglaterra.

Ayuntamiento de Madrid

AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO—TUBERCULOSIS

CAPSULAS COGHET

EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO-CREOSOTIZADO

ANTISEPTICO INCOMPARABLE

PERFECTAMENTE TOLERADO Y TODAS LAS FARMACIAS

PARIS 43, RUE DE SAINTONGE

ERGOTINA BONJEAN

Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris

GRAJEAS * SOLUCION

CONTRA

los *ESPUTOS de SANGRE* y

HEMORRAGIAS

de todo género.

LABELONYE & Cie, 99, Rue d'Aboukir, PARIS.

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones — *Una dosis por ampolla*

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy
con IODURO de ETILO
Alivio inmediato y curacion completa del *ASMA*

Ampollas Boissy
con NITRITO de AMILO
Alivio inmediato y curación completa
de *ANGINAS* de *PECHO*
SÍNCOPE, MAREO Y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ETER
ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC.
Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los paises cálidos

JARABE
de IODURO de SODIO
DE BOISSY
Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.
Depósito en PARIS . 2, *Plaza Vendome.*

IODALOSE GALBRUN

IODO FISIOLÓGICO, SOLUBLE, ASIMILABLE

LA IODALOSE ES LA ÚNICA SOLUCIÓN TITULADA DEL PEPTONIODO

Combinación directa y completamente estable del *Iodo* con la *Peptona*

DESCUBIERTA EN 1896 POR E. GALBRUN, DOCTOR EN FARMACIA.

Comunicación al XIII° Congreso Internacional de Medicina, Paris 1900

Sustituye Iodo é Ioduros en todas sus aplicaciones sin Iodismo.

Veinte gótas IODALOSE obran como un gramo Ioduro alcalino.

DOSIS MEDIAS: Cinco á veinte gotas para Niños; diez á cincuenta gotas para Adultos.

Pedir Folleto sobre la Iodoterapia fisiológica *por el* Peptoniodo

LABORATORIO GALBRUN, 18, Rue Oberkampf, PARIS

TOS

TISIS
RESFRIADOS
BRONQUITIS
CATARROS
ASMA

CURACION SEGURA
CON EL
EMULSIÓN MARCHAIS
al Creosota y Glicerofosfato de cal
DE MARCHAIS (FRANCIA)

De 3 á 6 cucharadas de café en una taza de tisana.

STOVAÏNE

ANESTÉSICO LOCAL
EL MÁS ACTIVO
EL MENOS TÓXICO

QUIETOL

CALMANTE NERVIOSO
No tóxico.
Nada de depresión
Nada de adaptación orgánica.

En obleas de 0 gr. 50
1 á 4 por día

SÉRUM ANTIVENIMEUX DE L'INSTITUT PASTEUR DE LILLE

TUBERCULINE C. L. Instt Pasteur Lille
Para el Tratamiento de la TUBERCULOSIS
TUBERCULIN-TEST para el diagnóstico.

LES ÉTABLISSEMENTS
POULENC FRÈRES
92, Rue Vieille-du-Temple
PARIS

OVO-LÉCITHINE BILLON

Reconstituyente Seguro y Experimentado.
NEURASTENIA, CANSANCIO
CONVALECENCIAS
Grajeas á 0 gr. 05 seis por día.
Granulado á 0 gr. 10 por cuch. de café 3 por día.

ATOXYL

SÍFILIS, DERMATOSIS
CÁNCER
Enfermedad del SUEÑO

ASQUIRROL

COMPUESTO MERCURIAL INYECTABLE
INDOLORO, INOFENSIVO
(0.56 % Hg)

En ampollas de 0 gr. 05
Para inyectar 1 por día.
Caja de 10 ampollas.

SÉRUM ANTIPESTEUX DE L'INSTITUT PASTEUR DE LILLE

ENVÍO FRANCO DE INFORMES y MUESTRAS SI SE PIDIEREN.

Ayuntamiento de Madrid

ESTAFILASA del Dr DOYEN

(STAPHYLASE du Dr DOYEN)

Solución concentrada é inalterable de los principios activos de las levaduras de cerveza y de vino.

La Estafilasa neutraliza en todo el organismo el efecto producido por las toxinas segregadas por el estafilococo puógeno dorado; constituye el tratamiento específico contra las **infecciones estafilocóccicas.**

PARIS, P. LEBEAULT y Cia, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

VINO de BUGEAUD

TÓNICO-NUTRITIVO

Preparado con la **Quina Calisaya Silvestre**, con Cacao escogido y con Vino añejo muy dulce, el **VINO de BUGEAUD** actúa por la teobromina y por los alcaloides de la Quina, en la **Neurastenia**, en la **Anemia**, en las **Convalecencias** y contra los **Trastornos digestivos** de los Estómagos fatigados.

PARIS, P. LEBEAULT y Cia, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

ESTAFILASA YODURADA

del **Dr DOYEN**

Contiene un gramo de **Yoduro** *de* **Potasio** *químicamente puro por cada cucharada sopera.*

ESTAFILASA BROMURADA

del **Dr DOYEN**

Contiene dos gramos de **Bromuro** *de* **Potasio** *químicamente puro por cada cucharada sopera.*

El Yoduro y el Bromuro de Potasio asociados á la Estafilasa no producen ningún accidente secundario, aun tomados á grandes dosis.

PARIS, P. LEBEAULT y Cia, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías

PROTEOL

POLVO ANTISÉPTICO, INSOLUBLE é INODORO

El **Proteol** es una combinación química de la Caseína y del aldeído fórmico, descubierta en el laboratorio del Dr **Doyen.**

Este polvo, blanco y ligero, no irrita los tejidos y goza de un poder bactericida muy superior al del yodoformo, salol y demás polvos antisépticos.

PARIS, P. LEBEAULT y Cia, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL

prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN — La mejor agua de mesa. Aperitiva, muy digestiva. Afecciones del estómago.

PRÉCIEUSE — Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

DÉSIRÉE — Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable — una botella por día.

SANTAL MONAL

CON AZUL DE METILENO

á un mismo tiempo, **ANTISÉPTICO, ANALGÉSICO y DIURÉTICO**

Es la ***MEJOR***, la ***MÁS ACTIVA***, la ***MEJOR TOLERADA*** de todas las preparaciones preconizadas para el tratamiento de las

AFECCIONES DE LAS VIAS URINARIAS

Blenorragias, Uretritis, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatis, Hematuria, Nefritis supurada, y todas enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

ACCIÓN RÁPIDA *Adoptado por los más renombrados médicos especialistas.*

Dosis: 6 á 10 cápsulas cada día.

LABORATORIOS MONAL FRÈRES — NANCY (FRANCIA).

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solucion permite sola la larga duracion del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vias digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS, las AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES, las ESCRÓFULAS, el RAQUITISMO.

L. PAUTAUBERGE, 9bis, Rue Lecuyer, PARIS y principales Farmas de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)

PODEROSO ANTIBACILAR

Tomado sin dificultad y bien tolerado.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIETE MUTUELLE DE PUBLICITE, 14, rue Rougemont, Paris (9e), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

IODINA

(Iodo en combinación orgánica)

Constituye la medicación iódica por excelencia. No produce fenómenos de intolerancia y los efectos terapéuticos se consiguen con toda limpieza sin que aparezca la intoxicación general ó la fluxión local á que dan origen generalmente los ioduros. **Cápsulas de iodina Giner-Aliño**, cada una de las cuales contiene 20 centigramos de iodina pura, de 4 á 12 capsulas diarias en dos ó tres veces.

Pídase en todas las farmacias de España y América.

Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)

DEL

DR. CEA.—VALLADOLID

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curacion antiséptica.

CATÁLOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO

Conservación permanente de la asepsia por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara.

(Procedimiento con patente de invención).

NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas. —Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—**Esponjas artificiales asépticas. (Torundas). —Vendas enyesadas.**

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo.

MEDALLA DE PLATA
EXPOSICIÓN FARMACEUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICIÓN UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,
Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.

Fundado en 1866

ACABA DE APARECER

TERAPEUTICA

Materia médica y arte de recetar con hidrología médica

POR

D. VICENTE PESET Y CERVERA

Segunda edición completamente refundida, adaptada á la novísima Farmacopea Española, con numerosas figuras en el texto y el mapa geológico, hipsométrico é hidrológico.

Precio de la obra completa: **40 pesetas.** Se vende en las principales librerías.

Elixir Veronal del Dr. BUSTAMANTE

DOSIFICADO

Es el mejor y más inofensivo hipnótico conocido hasta el día y el único que evita y destruye los efectos nocivos de la morfina y sus sales sin oponerse á su acción calmante.

De venta:

Farmacias de Lletget, Carrera de San Jerónimo, y Gayoso, Arenal, 2.—Droguerías de P. Martín Velasco y C.ª, Alcalá, 7, y Durán y Martín, Capellanes, 10, Madrid.

ÁGUAS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA

En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELÉFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Utilísimas en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, quedespierta el apetito y favorece las digestiones.

Balones de oxígeno, químicamente puro, al precio de **0,60** pesetas los 30 litros. Sifones de agua oxigenada á **0,70.**

Pídanse por teléfono á cualquier hora del día ó de la noche.

Productos naturales de las aguas minerales de

LA TOJA

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad lítico-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de **La Toja.**—Sales naturales de **La Toja** (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de **La Toja** (0,64 gramos de anhidrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

Jabón de sales de LA TOJA

Escrófulo-tuberculosis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.

Farmacias, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.

Depositarios en Cataluña y Baleares:

M. Cherizola y C.ª—Diputación, 197.

Barcelona.

Representante en Madrid.

D. GUILLERMO TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia.

Ayuntamiento de Madrid

Vereinigte Chininfabriken ZIMMER & Cº FRANKFURT A/M.

EUQUININA

QUININA SIN AMARGOR

Efectos iguales á la quinina en las fiebres, estados gripales, paludismo, tifus, tos ferina y neuralgias.

VALIDOL

Analéptico enérgico y á la vez no irritante, *Antihistérico*, *Antineurasténico* y *Estomacal*. Es además un remedio excelente contra el *Mareo*.

ESTORAL

Notable remedio contra el *Resfriado*, se expende en forma para su uso definitivo, bajo la denominación de **Polvos anticatarrales de ESTORAL.**

EUSTENINA

Contra la **arterio-esclerosis, angina de pecho y aneurismas**. Indicada especialmente en los casos en los cuales se necesita la combinación del yodo y la teobromina.

Representante: **WALTER WICKE, Magdalena, 1, Madrid.**

ANTIBLENORRÁGICO

CAPSULAS EUPEPTICAS

POLIBALSÁMICAS DEL DOCTOR PIZÁ

á base de copaiba, cubebas, matico y sándalo cetrino.

Medicamento racional, el más poderoso para la curación de la blenorragia, flujo blanco y gota militar.

29 años de éxito creciente. Renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo considerables ventajas sobre todos sus similares.

Farmacia del Dr. Pizá. Plaza del Pino, 6, Barcelona.

PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS

MADRID PUERTA DEL SOL, 5 — BARCELONA ASALTO, 52

TÓNICO - RECONSTITUYENTE

Y ANTINEURASTENICO

ELIXIR-MEDINA DE "DAMIANA,, COMPUESTO

(Damiana, kola, cal asimilable, fósforo, glicerofosfatos).

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico*, convalecencia de *enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*, y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir Medina de «Damiana» compuesto.*

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

Fábrica química del Doctor Klopfer, Dresde-Leubnitz

Un nuevo preparado de Bromo

(Albúmina vegetal)

no irrita, Sedativo totalmente libre de efectos secundarios

de gran efecto

en la Epilepsia, Histerismo, Neurastenia y demás enfermedades nerviosas

testimonios, prospectos y muestras gratis para médicos.

Bromoglidine

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares. Única con 80 por 100 de aceite de bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales. Reconstituyente para niños, adultos, viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes doctores. Colegios médicos y farmacéuticos.—**Medalla de oro.**

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos de cal, estricnina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico), **formiato sosa.** Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular, activa digestión, detiene caducidad orgánica.—**Medalla de oro.** Tarragona.

Ayuntamiento de Madrid

LAMBIOTTE HERMANOS

54, Rue des Francs-Bourgeois, PARIS.-124, Avenue Rogier, BRUSELAS

Fábricas en Premery y en Donzeurs (Nievre-Francia) y en Marbehan (Bélgica).

Exposición de París 1900.-Gran Premio.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Cloroformo para la anestesia (Pureza absoluta) en frascos de 125, 250, 500 y 1.000 gramos y en ampollas de 30 y 50 gr.

Tratamiento de las enfermedades del pecho, de la tisis y de la tuberculosis. Creosota de haya.—Guayacol líquido y cristalizado.—Guayacol cristalizado sintético. Carbonatos de creosota y de guayacol. — **Phosote.** — **Tuberculina del Doctor Marechal.** — Fosfato de guayacol. **Tafosoto.**—**Perlas de tafosoto.** — Creosoformo. — Guayaformo. — Tanocreosoformo. — Tanoguayaformo. — Arhina contra el ozena.

Formaldehyda 40 %.—Desinfectante poderoso.

Muestras gratis á los señores médicos.

Exigir rigurosamente la marca «LAMBIOTTE HERMANOS»

Agentes generales: NAVARRO, CAPO Y C.ª

Rambla del Centro, 8 y 10, BARCELONA

Depósitos en Madrid, Sevilla, Valencia, Bilbao, Zaragoza, etc.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

EPILEPSIA — HISTERIA — ECLAMPSIA
CONVULSIONES INFANTILES — COREA
VÉRTIGOS — INSOMNIO — JAQUECA

ÉXITO ASEGURADO por el

TRIBROMURO de A. GIGON

Sal conteniendo los tres Bromuros en el estado de pureza completa.

Dosificación fácil, Conservación indefinida.

Frasco acompañado de una cuchara-medida dosificando 1 gr. que basta hacer disolver en un líquido cualquiera (infusión de *tilo*, agua azucarada, etc.).

Dósis: 1 á 4 cucharas-medidas según las indicaciones del Médico.

En Frascos de 30 gr. 2f50; 60 gr. 4f50; 125 gr. 8f.

Farmacia **GIGON**, 7, Rue Coq-Héron, Paris

y en todas las Farmacias.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

INSOMNIOS * HISTÉRICO * NERVOSISMO

El Cloral y el Bromuro de Potasio, que son los dos más poderosos modificadores del sistema nervioso, están felizmente combinados en el

JARABE GELINEAU

el más activo de los Sedativos.

El **JARABE GELINEAU** constituye el medicamento por excelencia á oponer á la **Agitacion nerviosa**, que cansa tan á menudo la mujer á ciertas épocas de su existencia.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE 14, rue Rougemont, París (9e), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

Tratamiento etiológico y racional de las

AFECCIONES BRONCO-PULMONARES

Catarro Brónquico — Pleuresía

TUBERCULOSIS 1º y 2º grado

Afecciones grippales

CURATIVO VAUGIRARD

EXCLUSIVAMENTE VEGETAL — NO TÓXICO Y

Dosis: 2 á 6 cucharadas por día antes de las comidas

Sus elementos esenciales constituyen una **TRIADA TERAPÉUTICA** *dirigida á la totalidad de los síntomas morbosos*

Para Opúsculo y Muestras dirigirse: **41, Bd Henri IV PARIS**

1º Un **TANINO** *hiperactivo* dotado de propiedades desecantes y cicatrizantes *completamente especiales*

2º Un **GLUCOSIDE** que obra á la vez como tónico como depurativo y como eupéptico

3º Una **ESENCIA** muy volatil poderosamente antiséptica que se elimina por la superficie pulmonar.

DEPÓSITO GENERAL: **E. LOGEAIS**, 37, Avenue Marceau, PARIS.

Ayuntamiento de Madrid